



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO QUINCE (15) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia.....	6
Incorporados a la sesión.....	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Lectura de correspondencia, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento... 8	
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	9
3.1 Lectura de correspondencias.....	9
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	9
3.2.1. Primer informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia declarado mediante el decreto núm. 555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su resolución No. 350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las grandes consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Se pasa a la subestructura 1.1	20
1.1. Comprobación del cuórum.....	20
Apertura de sesión.....	20
Se pasa a la estructura 4.....	21
4. Turnos previos	21
Diputada Ycelmary Brito O’Neal	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Diputada Ycelmary Brito O’Neal	21
Diputado Elías Wessin Chávez.....	23
Diputado Máximo Castro.....	24
Diputada Sonia Agüero Morales.....	25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 132

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	26
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	28
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	29
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo.....	31
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Se pasa a la estructura 2	34
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	34
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 18 de octubre de 2022.	34
Votación 001	35
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	35
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.	35
Actas para fines de aprobación del Pleno.	35
2.1.1 Acta No.01 de la sesión constitucional del domingo 27 de febrero del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.....	35
2.1.2 Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022	35
2.1.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 08 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022	35
2.1.4 Acta No.04 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022	35
2.1.5 Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Votación 002.....	36
Votación 003	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
Votación 004.....	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Se pasa al conocimiento del punto 8.4.12.....	37
PUNTO NO. 8.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al congresista dominico-americano Adriano Espaillat, por su ardua labor en favor del pueblo dominicano desde la función pública en los Estados Unidos	37
Votación 005.....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	38
Informe rendido por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior	38



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 132

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	43
Diputado Ignacio Aracena	43
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	44
Votación 006.....	44
Votación 007.....	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	45
Se pasa al punto 12.9.	45
PUNTO NO. 12.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Yudelka Tapia, Luis Eludis Pérez, Ydanis Rodríguez, Carmen J. Piñeyro y Rafael Lantigua por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.....	45
Votación 008.....	45
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	46
Votación 009.....	74
Nota de la Relatora- Taquígrafa Parlamentaria	74
Votación 010.....	74
Votación 011.....	74
Votación 012.....	74
PUNTO NO. 12.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Elsa Mantilla, Ángel Aníbal Pichardo Acosta, José Ramón Ruiz, Ernesto Morillo y Miguel Díaz por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.....	75
PUNTO NO. 12.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Ana B. Quezada, Sabina Matos, Grace Díaz y Julio César Defilló Draiby por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América	75
PUNTO NO. 12.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Brian Aurelio de Peña Páez, Joel Antonio Almono Roque, Andy X. Vargas, Marcos A. Devers, Domingo J. Domínguez Villanueva, Julia Mejía, Francisco Soriano Mota y Andrés Orlando Vargas por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América	75
PUNTO NO. 12.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrante en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana.....	76
Votación 013.....	76
Informe rendido por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior	76
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	82
Votación 014.....	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 132

Votación 015.....	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	84
Votación 016.....	84
Se pasa al punto 14.1.	84
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.	84
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.....	84
PUNTO NO.14.1: Contrato de préstamo No.2289, suscrito el 04 de agosto de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible denominado como Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	85
Votación 017.....	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	85
Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023	86
Comisión Especial designada para el estudio del Contrato de préstamo No.2289, suscrito el 04 de agosto de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible denominado como Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura	86
Se pasa al conocimiento de la estructura 9	87
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	87
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	87
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Vicente Sánchez Baret por sus aportes al desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez, a la consolidación democrática del país y su destacada labor en la administración pública	87
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea la ley general de turismo y deroga la Ley No.541, del 31 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo de la República Dominicana.....	88
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que modifica la Ley No.684, del 31 de marzo de 1965, que modifica el capítulo II, del título II, de la Ley No.1474, de fecha 22 de febrero de 1938, sobre Vías de Comunicación	88
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara a Luis Miguel del Amargue como hijo distinguido de la República Dominicana	88



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 132

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Junta Central Electoral (JCE) crear nuevas circunscripciones electorales en el municipio Santo Domingo Norte y el distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo.....	89
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se dispone el traslado definitivo de los restos del general Marcos Evangelista Adón al Panteón de la Patria.....	89
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.....	89
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara la provincia Hato Mayor Polo Turístico.....	90
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica la Ley No.4463, del 02 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante ley.....	90
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley nacional de vacunas de la República Dominicana.....	90
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Cordero Michel el edificio que aloja el Museo Nacional de Historia y Geografía.....	91
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.....	91
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Pedro Eusebio Romero Confesor el palacio de justicia de la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel.....	91
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que modifica los artículos 3, 5, 6, 7 y adiciona un artículo 7.bis a la Ley No.86-00 del 09 de octubre de 2000, que autoriza a las Secretarías de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran.....	92
PUNTO NO. 9.15: Resolución que aprueba el Acuerdo sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno del Estado de Qatar, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 26 de enero del año 2022.....	92
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia La Vega, como provincia ecoturística.....	92
PUNTO NO. 9.17: Resolución aprobatoria mediante el cual se designa al señor Andrés Enmanuel Astacio Polanco, como presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad.....	93
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.....	93
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	93
Cierre de sesión.....	93
Firmas.....	94
Certificación de fidelidad.....	94
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	95



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 132

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos (11:48) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 132

Héctor Darío Feliz Feliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 132

Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yenrry Manuel Acosta Ovalle (1:15), Elías Báez de los Santos (2:15), Pedro Tomás Botello Solimán (1:10), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:55), Ángel Teófilo Estévez Estévez (2:34), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (2:13), Orlando Antonio Martínez Peña (2:13), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (2:13), Luis Rafael Sánchez Rosario (2:25) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:47).

EN USO DE LICENCIA: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Antonio Abel Lora, Rafaela Albuquerque de González, Luis Alcides Báez, Eduviges María Bautista Gomera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Rosa Amalia Pilarte López y Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Antonio Díaz Santos y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.

Siendo las diez horas y diez minutos (10:10) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de las correspondencias.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 132

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Primer informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia declarado mediante el decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su resolución No.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las grandes consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

Recibido el 14 de octubre de 2022.

“Núm. 25500

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución de la República y el artículo 29 de la ley núm.21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me dirijo a ambas cámaras legislativas, por vía de ustedes, para rendir el primer informe relativo al estado de emergencia declarado mediante el decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su resolución núm.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días respecto a las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción.

A su paso por el territorio dominicano el pasado lunes 19 de septiembre de 2022, el huracán Fiona desplazó a más de 40,000 personas de sus hogares,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 132

provocó la interrupción de servicios básicos a cientos de miles de personas e incomunicó a decenas de comunidades del interior, destruyendo puentes, carreteras, caminos vecinales y viviendas. Estas y otras repercusiones del huracán en el país, que tienen un efecto en cadena, seguirán por semanas, incluso afectando provincias que no necesariamente estuvieron en la ruta franca del fenómeno atmosférico.

En consecuencia, tras la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante su resolución núm.350-22, el Poder Ejecutivo emitió el decreto núm.555-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, declarando en estado de emergencia las siguientes provincias, por un período de 45 días:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) San Pedro de Macorís.
- d) Santo Domingo.
- e) El Seibo.
- f) Hato Mayor.
- g) Monte Plata.
- h) Duarte.
- i) La Vega.
- j) Santiago.
- k) Samaná.
- l) María Trinidad Sánchez.

En el referido decreto se dispuso que la adopción de las medidas para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona, salvaguardar la vida y la integridad personal de la población y mitigar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del fenómeno atmosférico se haría en virtud de las recomendaciones de las autoridades encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la ley núm.21-18 y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano.

A continuación, entonces, les comunico las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado durante el estado de emergencia:

1. Medidas preventivas

Incluso desde antes de que el fenómeno atmosférico ingresara al territorio dominicano, el Poder Ejecutivo fue adoptando medidas con carácter preventivo.

Así, desde el 15 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió una declaratoria de alerta meteorológica temprana, incluyendo en alerta verde a cuatro provincias, estas fueron, Samaná, La Altagracia, La Romana y María Trinidad Sánchez.

Entre las acciones tomadas en ese momento destacan la comunicación permanente entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio Administrativo de la Presidencia con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la subsecuente puesta a disposición de los recursos necesarios para la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 132

respuesta oportuna, a través del Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos.

Por su parte, el Ministerio de Defensa activó la fase I del Plan Relámpago y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) el Plan de Contingencia de Huracanes. A partir de ese momento, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) se mantuvo en sesión permanente.

Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones procedió a realizar la correspondiente limpieza de imbornales, filtrantes, registros, canaletas y alcantarillas.

También activaron sus comités y planes de emergencias y contingencias el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y las instituciones y empresas del sector eléctrico.

Activaron sus comités operativos el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Defensa Civil.

Al día siguiente, el 16 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) amplió la declaratoria de alerta temprana, quedando en alerta amarilla las provincias Samaná, La Altagracia, La Romana, María Trinidad Sánchez, El Seibo, Hato Mayor, San Cristóbal, Santo Domingo y el Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Peravia, Barahona y Azua; y en alerta verde las provincias Duarte, San Juan, Sánchez Ramírez, Monte Plata, Monseñor Nouel, La Vega y San José de Ocoa.

Luego, el 17 de septiembre de 2002, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) incrementó y amplió los niveles de alerta, quedando en alerta roja las provincias San Cristóbal, Espaillat, Santo Domingo y el Distrito Nacional, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Samaná, La Romana, Hato Mayor, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez y Monte Plata; en alerta amarilla las provincias Sánchez Ramírez, Duarte, Azua, Peravia, San José de Ocoa, Barahona, Monseñor Nouel y La Vega; y en alerta verde las provincias Hermanas Mirabal, Valverde, San Juan, Santiago, Monte Cristi, Dajabón, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Pedernales y Santiago Rodríguez.

Para ese momento, adicional a las acciones preventivas ya descritas, el Poder Ejecutivo convocó al Consejo de Ministros con el propósito de dar un seguimiento conjunto a la trayectoria del fenómeno atmosférico, su evolución e impacto, y así poder realizar las coordinaciones de lugar entre todas las instituciones del Poder Ejecutivo.

También activaron sus comités y planes de emergencias y contingencias el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

El 18 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió el boletín operativo núm. 1 de la Operación Fiona y, en virtud de los niveles de alerta, se instruyó a la Defensa Civil a realizar las evacuaciones de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 132

carácter obligatorio en las provincias bajo alertas roja y amarilla. En alerta roja estaban las provincias San Cristóbal, Espaillat, Santo Domingo y el Distrito Nacional, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Samaná, La Romana, Hato Mayor, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez, Monte Plata y Duarte; y en alerta amarilla estaban las provincias Sánchez Ramírez, Peravia, Azua, Barahona, San José de Ocoa, La Vega, Monseñor Nouel, Santiago y Hermanas Mirabal.

Adicionalmente, se prohibió el uso de playas y la realización de deportes acuáticos en todas las costas del país, las actividades recreativas en montañas y el uso de balnearios, ríos, pozas, canales y arroyos. Se dispuso que todas las embarcaciones en el perímetro costero del país permanecieran en puerto.

Para ese momento, ya el Ministerio de Defensa había activado la fase III del Plan Relámpago. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) puso a la disposición del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) más de 250 emisoras para mantener constantemente informada a la población nacional; a través de las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, se enviaron por SMS mensajes masivos de orientación.

Por su parte, el Ministerio de Educación pospuso el inicio del año escolar para el miércoles 21 de septiembre de 2022.

Finalmente, mediante el decreto núm.536-22, 18 de septiembre de 2022, se dispuso la suspensión de labores en el territorio nacional, en los sectores tanto público como privado, durante el 19 de septiembre de 2022. Para ello, se instruyó al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Administración Pública a determinar la forma de aplicación de la indicada suspensión en los sectores privado y público, respectivamente.

2. Informes de situación durante y después del paso del huracán por el territorio nacional

Entre el 19 y el 26 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió 14 informes de situación durante y después del paso del huracán Fiona por el territorio dominicano.

Al momento del primer informe, el 19 de septiembre de 2022, se mantenían en alerta roja 15 provincias y el Distrito Nacional y en alerta amarilla 16 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 54 viviendas afectadas, 789 personas movilizadas y 519 personas albergadas en 29 albergues. También se reportaban obstrucciones en carreteras en las provincias La Vega y El Seibo.

Al momento del cuarto informe, el 20 de septiembre de 2022, se mantenían en alerta amarilla 18 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 9 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 2,614 viviendas afectadas, 457 viviendas parcialmente afectadas, 4 viviendas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 132

destruidas, 13,070 personas movilizadas, 1,551 personas albergadas en 49 albergues, 12 comunidades incomunicadas y 4 puentes afectados.

También se reportaban 166 ramales de circuitos eléctricos afectados y 406,539 usuarios afectados. Asimismo, 1 sistema hidráulico afectado, 78 acueductos fuera de servicio, 3 acueductos afectados parcialmente y 1,174,637 usuarios afectados.

Al momento del séptimo informe, el **21 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 16 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 2,465 viviendas afectadas, 1,771 viviendas parcialmente afectadas, 694 viviendas destruidas, 12,325 personas movilizadas, 71 personas albergadas en 4 albergues, 24 comunidades incomunicadas, 2 puentes colapsados y 16 puentes afectados.

También se reportaban 166 ramales de circuitos eléctricos afectados y 425,248 usuarios afectados. Asimismo, 1 sistema hidráulico afectado, 60 acueductos fuera de servicio y 930,141 usuarios afectados.

Al momento del noveno informe, el **22 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla solo 9 provincias y en alerta verde 17 provincias y el Distrito Nacional por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Para esa fecha, el Poder Ejecutivo había reforzado la vigilancia epidemiológica y el saneamiento ambiental, sobre todo, en las provincias La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 74% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. El 100% de las líneas de transmisión eléctrica de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) se había recuperado, así como el 82.37% del servicio eléctrico y el 33.33% de los acueductos. Se había restablecido el servicio del agua al 51.61% de los usuarios afectados.

En función de lo anterior, en ese momento se reportaban 8,708 viviendas afectadas, 6,446 viviendas parcialmente afectadas, 2,262 viviendas destruidas, 43,540 personas movilizadas, 52 personas albergadas en 2 albergues y 28 comunidades incomunicadas. En cuanto a infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas y 2 recuperadas, 13 calles y caminos afectados, 26 puentes afectados y 2 colapsados.

También se reportaban 80 ramales de circuitos eléctricos afectados y 125,062 usuarios afectados. Asimismo, 52 acueductos fuera de servicio, 2 acueductos parcialmente afectados y 694,339 usuarios afectados.

Para la fecha, gran parte de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, incluyendo al propio presidente de la República, se habían desplazado a las provincias afectadas para verificar la magnitud de los daños y articular el plan de recuperación.

Al momento del decimoprimer informe, el **23 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 17 provincias y el Distrito Nacional y en alerta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 132

verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 77% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 84.54% del servicio eléctrico y el 48.15% de los acueductos. Se había restablecido el servicio del agua al 53% de los usuarios afectados.

En función de lo anterior, en ese momento se reportaban 8,708 viviendas afectadas, 47 personas albergadas en 1 solo albergue y solo 2 comunidades incomunicadas. En cuanto a infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas y 4 recuperadas, 11 calles y caminos afectados, 27 puentes afectados y 3 colapsados.

También se reportaban 72 ramales de circuitos eléctricos afectados y 109,669 usuarios afectados. Asimismo, 53 acueductos fuera de servicio y 1 parcialmente afectado y 944,715 usuarios afectados.

Para la fecha, la Cruz Roja Dominicana había desplegado 2 equipos de evaluación de daños en salud y 4 técnicos de agua y saneamiento en las provincias El Seibo, Samaná y San Pedro de Macorís.

Al momento del decimosegundo informe, el **24 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 17 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 77% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 88.34% del servicio eléctrico y el 56% de los acueductos. Se había restablecido el servicio del agua al 61% de los usuarios afectados.

Se reportaban 36 ramales de circuitos eléctricos afectados y 82,680 usuarios afectados. Asimismo, 35 acueductos fuera de servicio y 1 parcialmente afectado y 463,945 usuarios afectados.

Para la fecha, como acciones particulares destacaban el suministro en camiones cisternas de 60,000 galones de agua potable a 944,716 usuarios; el saneamiento, control y vigilancia epidemiológica en las provincias afectadas; 486,250 atenciones médicas en las provincias afectadas, incluyendo apoyo psicosocial; 81 toneladas de escombros removidas y 2,500 viviendas fumigadas; así como 124,339 raciones alimenticias distribuidas.

Al momento del decimotercer informe, el **25 de septiembre de 2022**, solo había alerta verde y para 16 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 98% de los albergados y el 77% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 96.52% del servicio eléctrico y el 63.39% de los acueductos. Se había restablecido el servicio del agua al 65% de los usuarios afectados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 132

Se reportaban 23 ramales de circuitos eléctricos afectados y 24,702 usuarios afectados. Asimismo, 28 acueductos fuera de servicio y 2 parcialmente afectados y 429,981 usuarios afectados.

Para esta fecha ya no quedaban comunidades incomunicadas y, en cuanto a la infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas, 11 calles y caminos afectados, 27 puentes afectados y 3 colapsados.

Como acciones particulares destacaban el suministro en camiones cisternas de 84,000 galones de agua potable a 944,716 usuarios; el saneamiento, control y vigilancia epidemiológica en las provincias afectadas; 83 toneladas de escombros removidas y 94,268 personas beneficiadas de los operativos de fumigación de viviendas.

Finalmente, con su decimocuarto informe, el **26 de septiembre de 2022**, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) discontinuó sus alertas respecto al huracán Fiona, quedando el proceso de rehabilitación y reconstrucción en las instituciones públicas con facultad legal para ello.

3. Reconstrucción de infraestructura, viviendas y restablecimiento de servicios básicos

Al 11 de octubre de 2022, un poco más de 20 días después del impacto del huracán Fiona, se habían reparado más de 10,000 viviendas en 12 provincias del país afectadas por el fenómeno atmosférico. Incluso, se dispuso la reparación de viviendas que se encontraban en malas condiciones antes del paso de Fiona por el territorio nacional.

Como ejemplo, para la referida fecha, se habían intervenido 425 viviendas en Miches y 175 en El Seibo. Además, está en planes la puesta en marcha de un plan piloto para la construcción de 50 viviendas ecológicas en El Seibo.

Asimismo, más de 400 kilómetros de vías de acceso habían sido habilitadas y un total de 30 metros cúbicos de escombros habían sido recogidos, labor para la cual se utilizaron más de 250 vehículos pesados.

Para la fecha también se reportaba el restablecimiento del 98% de los servicios de agua potable y energía eléctrica. En parte, lo anterior es gracias a los esfuerzos conjuntos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Cruz Roja Dominicana, en coordinación con autoridades nacionales, para la asistencia y saneamiento de agua a más de 22,000 personas, incluyendo a niños, niñas y adolescentes y sus familias. La iniciativa incluye la distribución de más de 1,000 botellones con agua potable y la entrega de más de 100 tanques de agua para la instalación en centros comunitarios, como sistemas provisionales de abastecimiento de agua, así como la entrega de más de 400 kits de higiene básica.

Como estrategia a largo plazo para la recuperación del país ante el paso del huracán Fiona, el Gobierno procurará junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la reconstrucción de viviendas más resilientes ante posibles fenómenos climáticos en el futuro.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 132

Desde ya, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementa una estrategia de recuperación temprana de los hogares afectados en Sabana de la Mar, Hato Mayor y zonas aledañas. Esta consiste en el levantamiento de datos sobre afectaciones y pérdidas de medios de vida, mediante encuestas y vuelo de drones con tecnología de georreferenciación, con el propósito de informar las políticas y planes nacionales para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas.

4. Atención integral a la salud

Además de las medidas de salud comunicadas como parte de los informes de situación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), iniciando el mes de octubre, el Gabinete de Salud instaló dos unidades móviles para ofrecer servicios de salud a la población afectadas por el paso del huracán Fiona en El Seibo, donde además se intensificó la vigilancia epidemiológica para evitar brotes de enfermedades.

Los funcionarios que componen el Gabinete realizaron un operativo que incluyó servicios médicos a la población, desde medicina general y familiar hasta servicios de cardiología, pediatría, ginecología y consultas de salud mental, además de pruebas y vacunas contra la COVID-19. Esta población también recibió, además, medicamentos, insumos de higiene y otras donaciones.

En total, 12 unidades de hospitales móviles han sido instaladas en La Altagracia, Samaná, San Cristóbal, Monte Plata, Hato Mayor y El Seibo, con el propósito de garantizar que estas localidades estén fuera de peligro de brotes epidémicos.

Por otro lado, a través del Programa de Medicamento Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/CAL), el Gobierno dispuso RD\$586,738,446 para la compra de medicamentos e insumos sanitarios para fortalecer la atención médica en las zonas afectadas por el huracán Fiona.

5. Recuperación del sector agropecuario

El 2 de octubre de 2022, el Poder Ejecutivo presentó un plan de apoyo al sector agropecuario, afectado por el paso del huracán Fiona, por un monto de RD\$ 5,490 millones, del cual RD\$2,500 millones se ejecutarían de inmediato a través del Banco Agrícola.

Las cifras manejadas al momento grafican la afectación de más de un millón de tareas de cultivos y pastos, especialmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y Samaná; por lo que, por cada tarea de tierra afectada, los productores recibirán mil pesos en las provincias impactadas por el fenómeno atmosférico.

Además del apoyo económico, el plan incluye ayuda técnica y de recursos humanos para los agricultores y ganaderos afectados, con el propósito de que su actividad productiva regrese a la normalidad en el menor tiempo posible.

En general, el plan abarca 10 tipos de medidas, incluyendo las siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 132

- a) La entrega de RD\$1,000, por tarea de cultivo afectada, a cada productor, incluyendo las fincas ganaderas.
- b) Apoyo directo limitado hasta 300 tareas por beneficiario.
- c) Entrega a través de las asociaciones de cada sector agropecuario, supervisada por la Contraloría General de la República.
- d) Financiamiento a tasa cero a todos los productores que lo soliciten para el restablecimiento y rehabilitación de cultivos y fincas, con períodos de gracias sujetos a la naturaleza del cultivo.
- e) Reestructuración de las deudas vigentes con el Banco Agrícola, sin pago de intereses y a largos plazos.
- f) Construcción y reconstrucción de 800 kilómetros de caminos vecinales y parcelarios.
- g) Preparación gratuita de 200,000 tareas de tierra y creación de brigadas para el levantamiento de escombros, podas de árboles y acondicionamientos de fincas.
- h) Rehabilitación de más de 100,000 tareas de cacao, las cuales serán sembradas con nuevas variedades productivas.
- i) Entrega de materiales de siembras para 3.5 millones de plantas de cacao, 3 millones de plántulas de café, 400,000 plantas de coco y 8 millones de cepas de plátanos, esquejes de yuca y batata, plantas frutales, semillas de hortalizas y leguminosas, entre otras.

6. Agilización de procesos de compras v contrataciones de bienes y servicios

Gran parte de las medidas adoptadas oportunamente y descritas en este informe se pudieron materializar gracias a las estrategias de agilización de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios.

Así, mediante el decreto núm.537-22, del 19 de septiembre de 2022, se declararon de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate y construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por el huracán Fiona a su paso por el territorio nacional.

Así, en virtud de lo dispuesto en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, sus modificaciones y su reglamento de aplicación, y tomando en cuenta las localidades principalmente afectadas, la declaratoria de emergencia de las compras y contrataciones se hizo por un período de 30 días y abarcó las siguientes provincias:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 132

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) El Seibo.
- d) Samaná.
- e) Hato Mayor.
- f) María Trinidad Sánchez.
- g) Duarte.
- h) Monte Plata.

Asimismo, las instituciones que quedaron autorizadas para realizar los referidos procesos de compras y contrataciones fueron las siguientes:

- a) Ministerio de Salud Pública.
- b) Ministerio de Educación.
- c) Ministerio de Agricultura.
- d) Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).
- e) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- f) Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.
- g) Ministerio Administrativo de la Presidencia.
- h) Ministerio de Turismo.
- i) Servicio Nacional de Salud (SNS).
- j) Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL).
- k) Plan de Asistencia Social de la Presidencia.
- l) Comedores Económicos del Estado Dominicano.
- m) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.
- n) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.
- o) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- p) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- q) Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).
- r) Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED).
- s) Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).
- t) Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE).
- u) Defensa Civil.

En el referido decreto núm. 537-22 se dispuso que estas instituciones gestionaran los procedimientos de excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Pública (DGCP), así como que, dentro de los 15 días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia, rindieran un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, el cual también difundieran a través de su portal institucional y el Portal Transaccional.

7. Ayudas sociales a afectados

Apenas un día después del paso del huracán Fiona por territorio dominicano, el Plan Social de la Presidencia había invertido RD\$ 157 millones y distribuido



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 132

más de 160.000 raciones alimenticias, además de 4,800 colchonetas y otros utensilios, los cuales fueron almacenados en las gobernaciones, intendencias, oficinas provinciales, oficinas senatoriales y delegaciones, entre otras dependencias, para su oportuna entrega a los afectados.

Estas ayudas se concentraron principalmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y La Romana.

Al día 5 de octubre de 2022, las distribuciones del Plan Social de la Presidencia ascendían a más de 300,000 raciones de alimentos y 4,840 colchonetas, así como 4,000 electrodomésticos. Por su parte, a través de los Comedores Económicos se habían entregado más de 261,084 raciones de comida cocinadas y 10,770 raciones crudas, para cocinar en casa.

El Voluntariado Banreservas realizó un operativo de distribución de materiales de construcción, raciones alimenticias y productos para higiene personal y de limpieza a comunidades afectadas por el huracán Fiona. Localidades como Santa Cruz del Seibo, Pedro Sánchez, Santa Lucía, San Francisco Vicentillo, Miches, El Cedro y La Gina, de las más devastadas por el fenómeno, recibieron alimentos y artículos de limpieza, así como materiales de construcción para restaurar unas 700 viviendas.

También en octubre, la República Popular de China donó, a través de su embajada en el país, 800 kits de alimentos no perecederos, para ser distribuidos entre familias de Miches que fueron afectadas por el huracán Fiona. Los kits contienen productos básicos de alimentación e higiene, entre otros productos al programa social Supérate. La donación asciende a un valor de RD\$ 1,750,000.

8. Resiliencia del sector turístico dominicano

Pese a los efectos del huracán Fiona, el turismo dominicano alcanzó cifras récords durante el mes de septiembre de 2022, con la llegada de 430,129 turistas, esto es, 106,467 más que en el mismo mes del año 2019 (previo a la pandemia de la COVID-19).

Del total de turistas de septiembre, 59,423 fueron cruceristas, los cuales ingresaron por los puertos Amber Cove (28,439), Taino Bay (16,028), La Romana (4,019) y Sans Souci (1,939). En cuanto a las llegadas por vía aérea, se distribuyeron principalmente entre los aeropuertos internacionales de Punta Cana (57 %), Las Américas (27%), Santiago (11 %) y Puerto Plata (4 %). La ocupación hotelera durante el mismo mes fue de un 61% a nivel nacional. Con todo ello, en el período enero-septiembre de 2022, el sector turístico registró 5,334,291 visitantes y generó más de US\$6,000 millones para el país.

Por último, aunque ninguna de estas medidas implica la limitación o suspensión de algún derecho, garantía o disposición de los consagrados en la Constitución o en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley núm. 21-18, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 1006, del 29 de septiembre de 2022, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores comunicar al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la declaratoria del estado de emergencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 132

No quiero concluir este mensaje sin comunicar mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas para aprobar la resolución núm. 350-22, del 29 de septiembre de 2022, mediante la cual se autorizó la declaratoria del estado de emergencia, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano. Igualmente, reconozco la encomiable labor de las autoridades e instituciones encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, así como de instituciones, empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles mis sentimientos de alta estima y consideración.

LUIS ABINADER”(sic)

Finalizada la lectura del informe anteriormente transcrito, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Vamos a remitirlo a la Comisión Bicameral que preside el diputado Francisco Solimán, y que dará seguimiento al Estado de Emergencia, para que lo analice y tome las medidas de lugar”.

A seguidas, se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, martes dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 132

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido a la diputada Ycelmary Brito O'Neal quien señaló: "Mañana estamos a 19 de octubre, es el 'Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama', un año más de lacitos, de luces rosadas en las instituciones, de mucho dinero invertido en lanzamientos y en campañas...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Brito O'Neal, y le indicó: "Un momentito, diputada, que usted está haciendo ese turno con tanto entusiasmo, y yo quiero pedir a los diputados de atrás que pongan atención a este tema, porque hay hombres que creen que a ellos no les da, y el cáncer de mama es para todos. Si no es mucho pedir, yo le quiero solicitar que, por tratarse de un tema tan interesante, usted comience de nuevo. Reinicien el tiempo".

En la continuación de su turno, la diputada Ycelmary Brito O'Neal manifestó: "Reiniciaremos con el mismo entusiasmo cuantas veces sea necesario. Bueno, sirvan los saludos que anteriormente ya hemos emitido a todos nuestros compañeros, al Bufete Directivo y a todas las personas que están en sintonía a través de las diferentes plataformas que transmiten estas interesantes, organizadas y respetuosas sesiones del Congreso Nacional, específicamente de la Cámara de Diputados. Decía que mañana estamos a 19 de octubre, 'Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama', muchos lacitos, muchas instituciones con luces rosadas, muchos actos, muchos lanzamientos, muchas campañas, mucho dinero invertido en toda esta parafernalia y al final los números siguen aumentando de manera alarmante; muchas mujeres siguen muriendo, y muchas mujeres, que luego de ser diagnosticadas por programas del mismo Estado dominicano, lamentablemente no tienen acceso a medicamentos, no tienen acceso a atención de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 132

calidad y son cosas que debemos de cambiar. Pero no me voy a enfocar en eso, porque dicen que solamente hablo de salud, no sé de qué otro tema podría yo hablar después de haber pasado y vivido en carne propia toda esa situación. Pero, básicamente, quiero hablar de tres cosas muy importantes. La primera, siguen las denuncias con los medicamentos de alto costo. Dejemos de estar publicando en los periódicos que esa situación está resuelta porque no es así; tenemos reportes, tenemos informaciones, tenemos pacientes quejándose de que sus medicamentos no están llegando, que les están dando medicamentos sustitutos y eso es bastante serio. Así es que, yo invito a las autoridades involucradas, a Alto Costo, a PROMESE, al mismo Ministerio de Salud Pública, que se apoderen del tema, porque no sé cuántas personas hay en lista de espera en Alto Costo; solamente en mi escritorio tengo alrededor de veintitrés expedientes de personas en lista de espera. Ya que no tenemos hospitales oncológicos a nivel nacional, se hace necesario, urgente, que el gobierno empiece a apoyar o a instalar casas de acogida para pacientes con cáncer. Es imposible que una persona tenga que venir de Dajabón a hacerse un estudio o tenga que venir de Pedernales aquí, al Oncológico, porque no tienen, quizás, los servicios disponibles cerca de sus provincias. También, hago un llamado a la primera dama. Tenemos la Casa de Acogida Faces, que es una fundación que recibe ahí, pacientes, les dan sus tres comidas, les dan alojamiento, para que puedan darse sus terapias y no tengan que estarse dirigiendo, todos los días, de las provincias a la capital. Y por último, necesito que se investigue la razón por la cual tenemos ONG, tenemos fundaciones que están actuando con transparencia, que están entregando sus reportes, que su calidad es probada, que su actuar es de respeto y que en este año, en la asignación presupuestaria, se les ha eliminado o se les ha rebajado su asignación. No quisiéramos pensar que como son fundaciones que están peleando, que están defendiendo pacientes que utilizan medicamentos de alto costo, que esto sea una represalia por esas denuncias y por empoderarse del tema. Mañana es otro 19 de octubre, y las cifras siguen altas, muchas personas carentes de medicamentos, y aunque es el 'Día de la lucha Contra el Cáncer de Mama', creo que debe de ser un día de reflexión. Señores, la salud del pueblo es lo más importante, sin salud y educación no hay manera de que un país evolucione y progrese, y lamentablemente, considero



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 132

que sumado a la delincuencia y al alto costo de la vida, la educación y la salud son los dos temas donde la República Dominicana tiene que hacer una mesa de conversación nacional y buscar soluciones porque ya está bueno, ya tenemos dos años en pandemia, tenemos la guerra, tenemos mil excusas, y lo que necesitamos son soluciones; todo no es rosa. Y sí, muchos años que pasaron, muchas cosas que pasaron, sí, pero ya es el momento; nos ofrecieron cambios, nos ofrecieron soluciones, así es que, vamos a trabajar, necesitamos más acción y menos intención”.

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Elías Wessin Chávez, quien expuso: “En esta mañana nosotros queremos alzar nuestra voz en relación a la crisis que está padeciendo la República de Haití. Todos sabemos que allí hay una crisis insostenible en el tiempo y que ha levantado las alarmas, no solamente de los ciudadanos conscientes de la República Dominicana, sino, parece ser, que ya la comunidad internacional no puede hacerse la ciega en cuanto a lo que está sucediendo allí. En esta mañana el periódico El Día publica este título: ‘Estados Unidos dispuesto a participar en una intervención militar en Haití’; y nuestro Canciller, el señor Roberto Álvarez, dice que la República Dominicana expresa en la ONU temor de que la crisis haitiana desborde la frontera, y de eso es que se trata nuestro turno previo en este momento, señor presidente. Y es que el Gobierno dominicano, si no lo hace ya, debe de estar preparado, no importando las consecuencias, para cerrar la frontera con Haití. Algunos dirán que esto afecta el comercio y el trato que, permanentemente, se da entre compradores, comerciantes haitianos y dominicanos en la frontera. Sin embargo, nosotros entendemos que la seguridad, la integridad territorial y la soberanía de nuestro país está en primer lugar y, por ende, el Gobierno debe de estar preparado, no importando las consecuencias, para cerrar la frontera. Yo me pregunto, si se produce una intervención de fuerzas internacionales en Haití, ¿qué es lo que están buscando o pretendiendo con ello?, neutralizar las bandas que allí están operando. Esas bandas, que están distribuidas por los cuatro puntos cardinales de Haití, ¿qué van a hacer?, ¿qué van a hacer los ciudadanos haitianos y los congoses que apoyan a esas bandas?, posiblemente podamos tener aquí, en nuestro país, una estampida, en todo lo largo y ancho de la frontera y la pregunta es ¿nos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 132

vamos a quedar con los brazos cruzados?, ¿no tenemos un plan para contrarrestar esa situación? Por eso, nosotros le hacemos un llamado urgente al Presidente de la República Luis Abinader, al Gobierno, a que prepare las fuerzas que tenga que preparar para cerrar la frontera y no permitir que ciudadanos de ese país vengan aquí de manera desorganizada, como de hecho, también, lo hemos venido experimentando. Tengo otro punto que tratar, señor presidente, pero lo voy a dejar ahí, para que no se mezclen los temas. Pero reitero que esta es una situación crítica y que nos concierne a nosotros como legisladores”.

Le fue concedida la palabra al diputado Máximo Castro, quien expuso lo siguiente: “Primero, presidente, en mi condición de elemento político quiero aprovechar para felicitar al Partido de la Liberación Dominicana por el proceso que acaba de celebrar. Y como nosotros no somos políticos mezquinos y no nos aferramos al tamaño de los partidos, sino a la realidad que se presenta en determinados momentos, quiero extender mis felicitaciones al PLD. Por otro lado, nosotros los santiagueros tenemos una gran preocupación por la situación de delincuencia que se está dando en Santiago, donde en dos o tres semanas han muerto más de diez personas, asesinadas en las calles, en lo que se dice que pudiera haber una complicidad de nacionales haitianos con dominicanos haciendo ese tipo de atrocidad a la que se refería Elías Wessin Chávez. Voy hacer una anécdota de un líder, que en un momento arengaba a la militancia de su partido y decía: ‘a la carga reformistas, ¡a paso de vencedores!’, y en otra ocasión, porque vivíamos un momento como el que se ha expresado en el día de hoy, decía: ‘a la carga reformistas, ¡a paso de dominicanos!’. Nosotros tenemos que ir ahora a paso de dominicanos y apoyar la iniciativa que ha iniciado el Gobierno en cuanto a la vigilancia de nuestras fronteras, porque esa delincuencia, que es muy cuestionada, de sicariato, donde se dice que hay una cantidad de haitianos junto con dominicanos, matando gente en las calles, es muy peligrosa. Eso nos pone a nosotros en estado de alerta para actuar por encima de los colores que representamos, cada uno de nosotros, y abrazar la responsabilidad de lo que somos como país soberano, lo que somos como Nación y unirnos todos alrededor de la figura del Presidente de la República, que ha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 132

planteado, claramente, que los dominicanos tenemos que estar alertas; yo quiero desde aquí apoyar esa posición. Pero es todos, nada más no es el Gobierno, tenemos todos que ponernos en pie de lucha para defender lo que tengamos que defender, en beneficio de la soberanía de nuestro pueblo”.

En el desarrollo de su intervención, la diputada Sonia Agüero Morales manifestó: “Quiero que me escuchen, este turno tengo que aprovecharlo, porque es el único momento en el que uno puede expresar los problemas que tiene en su provincia. Presidente, quiero tomar este previo para informarle al honorable Presidente de la República de la situación que pasa en la provincia de Dajabón. No es que los moradores de Dajabón están en contra del muro inteligente, es que hay treinta y ocho familias que se les hizo firmar la solicitud para desalojarlos. El general que los dirige les dijo que tenían que firmarla de manera obligatoria, porque no sería fácil ver cuando vinieran a tumbarles las casas con ellos dentro. Pero, lo peor de todo es que en Dajabón no hay ninguna tierra que cueste quinientos pesos el metro, y para el que solo tiene una casita de madera ese es su castillo, y a esas personas les están dando trescientos mil, doscientos mil y doscientos cincuenta mil pesos. ¿Qué vamos a hacer con esas treinta y ocho familias cuando se coman ese dinerito que les dieron?, porque son gentes que trabajan en casas de familia, son obreros, y no tienen de qué más vivir. Presidente Luis Abinader, yo sé que usted es un hombre de sensibilidad humana, yo estoy segura que usted va a reconsiderar esta situación; son personas que tienen problemas, que no tienen dónde vivir. Vamos a solicitar que el INVI les construya las viviendas a estas personas, que no les den el dinerito, pero que sí el INVI les construya sus viviendas para ellos vivir, y al que tenga una que sea regular, pues, que se le dé su dinero. Pero quiero decirles, también, que se están confiscando terrenos propios para beneficiar a un tercero, para seguir, la zona franca, extendiéndola hacia Haití, porque la zona franca no va a ser tocada. Sin embargo, las que estamos pegados de la zona franca, nos están expropiando sin decirnos a cómo nos van a comprar el metro. Terreno propio, ¡terreno propio!, que habían pedido que se lo vendieran, y están usando al Estado para hacer este tipo de diabluras en la provincia de Dajabón. Pero,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 132

también, quiero solidarizarme con lo que decía el diputado Elías Wessin. No podemos permitir una intervención en la frontera, en nuestra provincia, sin haber preguntado, ni pedir permiso para llegar, y están ahí, porque, cuando fui a preguntar que cuál era su papel, solamente me dijeron que estaban de observadores. Yo quiero decirles a ustedes, diputados y diputadas, que el problema de la provincia de Dajabón, que es un problema fronterizo, es de todos, este es un problema de todos, esto no es un relajo; tenemos que unificarnos todos, para poder buscarle la solución a este problema. Y de verdad, que me duele que el Presidente de la República fue, y pensé que ahí iba a dar tres tablazos en la mesa, cuando vio ese muro, que es una verja familiar, y ustedes saben lo que significa eso”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez agotó un turno previo en el que señaló: “Hace alrededor de cinco años, casi vamos para seis, este hemicycle nos designó fiscalizador de la Ley No.63-17. Recuerdo que don Máximo Castro era vocero, y usted, presidente, era vocero del partido de oposición de ese entonces, y Radhamés González, que hoy dirige la OMSA. En este momento, quiero denunciar aspectos que está tomando el INTRANT que violan esa ley. En primer lugar, está el tema del Plan de Regulación de Motocicletas. Los artículos del 75 al 79 de esa ley establecen unos mandatos muy claros y muy precisos para regular el fenómeno de las motocicletas. La seguridad vial es parte de la seguridad ciudadana y se establece ahí que solo personas pueden ir en motocicleta, ambos con casco. Los menores de edad, de ocho años abajo no pueden ser montados en motocicletas; el número de la placa debe estar en el chaleco y en el casco protector. Las alcaldías deben regular el tema del registro de los que se dedican al transporte de pasajeros, para diferenciarlos de los ‘delivery’, de los mensajeros y de los conductores individuales. Pero el INTRANT, desde el inicio de este Gobierno, está estableciendo un plan de regulación que viola la ley, porque está haciendo un doble registro, uno que le corresponde a la Dirección General de Impuestos Internos. El que tiene tres o cuatro motocicletas, tiene que pagar seiscientos pesos, cinco veces. Es decir, sacar cinco registros de motocicletas, porque lo que se está buscando es más la recaudación, que lograr una regulación



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 132

del fenómeno de la motocicleta, que constituye el 67% de los accidentes de tránsito. No se les están dando charlas a los motoconchistas, a los 'delivery', a los mensajeros, no se les está dando el examen teórico, no se les está dando el examen práctico. Peor aún, no se les está depurando. Con el simple hecho de llevar su cédula, y un casco, le ponen un ribete con un código de barras, lo que viola la ley, porque uno puede leer ahí todos los datos que tiene ese conductor. Hay una ley que protege, de manera integral, los datos que están asentados en los registros oficiales; solamente un agente de la DIGESETT pudiera, con una clave, tener acceso a ese casco protector y a ese código de barra. Pero también, presidente, se están regulando motocicletas que no están en el registro del parque vehicular, que vienen por pedazos, vienen por piezas. Esto sí es preocupante, porque en vez de regular la motocicleta, creo que están legalizando la delincuencia, porque no se les está pidiendo, tampoco, la certificación de no antecedentes penales. Eso quiere decir que cualquier persona, teniendo una ficha y estando prófugo, rebelde, puede sacar una motocicleta; peligroso para el efecto del sicariato que se está dando aquí, precisamente, con el uso de las motocicletas. Queremos indicarle al Ministerio de Interior, que está encabezando ese plan; al INTRANT, incluso, a la Dirección General de Impuestos Internos, que se sometan a la Ley No.63-17. Otro programa que hace varias semanas lanzó el INTRANT se llama 'Parquéate Bien'. 'Parquéate Bien' es algo que parece bueno, pero que detrás hay algo malo. La Ley No.63-17, en el artículo 187, establece cuáles son las condiciones bajo las cuales la DIGESETT puede retener el vehículo de un ciudadano. Estas son: por no poseer la matrícula, por no tener la placa del vehículo, por no tener la póliza del seguro, por no tener la inspección técnica vehicular, que el INTRANT y el Gobierno tienen más de seis años que no lo emiten y si el vehículo bloquea la vía pública. Solo por esas cinco causales puede la DIGESETT retener el vehículo. Pero el INTRANT se ha inventado, hace unas semanas, después de Fiona, un plan de retención de vehículos para llevarlos a un parqueo privado. Ya un periodista de investigación determinó que ese contrato no ha pasado por la sala capitular, viola la ley, y por ende, no puede, ni el director del INTRANT, ni el de la DIGESETT, ni el de la alcaldía llevar los vehículos a un centro privado porque lo que hay ahí es un negocio. Dice, presidente, y lo voy a decir de manera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 132

taxativa, al director del INTRANT, artículo 237, cuáles son las sanciones que establece la ley?, lo voy a leer: ‘Las violaciones definidas en este artículo serán sancionadas con una multa de uno a tres salarios mínimos del que impere en el sector público centralizado y la reducción de los puntos de la licencia de conducir’; esa es la sanción para los estacionamientos. Por ende, el ciudadano ni tiene que pagar la grúa, ni tiene que pagar el parqueo, que es privado, además de que ese inversionista privado; no invirtió un peso en esa vía pública para hacer un negocio reteniendo los vehículos. De entrada, ya el Tribunal Constitucional emitió una sentencia donde dice que la DIGESETT no puede retener los vehículos a menos que lo diga la ley y la ley habla muy claro. Queremos invitar al director del INTRANT, a la alcaldía, al Ministerio de Industria y Comercio y al director de la DIGESETT, que pasen por aquí, por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, y por la Comisión Permanente de Justicia a explicar estas violaciones a la ley”.

El diputado Luis Antonio Vargas Ramírez expuso lo transcrito a continuación: “Con el permiso de los perremeístas, quiero tomar prestada una frase de José Ignacio Paliza, hoy ministro Administrativo de la Presidencia: ‘¡Cuánto abuso!’ Cuánto abuso se está cometiendo con el distrito municipal de Villarpando de Azua, una comunidad que hoy vive en terror, en miedo, el nerviosismo y la violencia la arropa. Pero es una comunidad con hombres y mujeres dispuestos a defender su patrimonio, a defender su tierra, una tierra heredada de más de quinientos años, a donde pretenden poner un sistema eléctrico fotovoltaico, a lo cual ellos no se oponen. Pero hay un empresario llamado Carlos Frías, que dice que esos terrenos son de él, que se los compró a una familia de Santiago, la familia Castaños Espaillat, por una mensura catastral de un señor que se llama Víctor Grandel, de hace cuarenta y tantos años; y quieren desconocer a personas que viven allí desde la llegada de Colón. En una meseta, donde tienen sus predios agrícolas, donde tienen su ganado, allí mismo donde Villarpando asesinó al líder negro Juan Sebastián Lemba, hoy están asesinando a los moradores de ese territorio. Ya hay un muerto, hay una serie de heridos, hay una persona muriéndose en un hospital, por defender lo que es de ellos; yo le pido a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 132

este Gobierno que, por favor, vaya allá, a Villarpando y que resuelva este problema, porque del Palacio los invitaron y José Ignacio Paliza les dijo que los iba a ayudar, y después de eso, hubo un muerto. Después, la gobernadora de Azua los invitó y fueron a la gobernación, los líderes de esa comunidad, y salieron presos de allí; eso es indignante. Hoy los familiares de Balbino Cuevas Valdéz lloran a ese munícipe, de cincuenta y tantos años que murió defendiendo sus derechos. Eso señores del Gobierno, hay que pararlo, no es posible que se quiera hacer ese terrible abuso, porque esas tierras son de ellos, esas tierras son de Villarpando y de La Canoa. Declaren eso de utilidad pública, antes de que se maten esas gentes; la policía ha ido allí y disparan a mansalva, allí hay un sinnúmero de personas con municiones en sus cuerpos, ¡van a dejar que ocurra una desgracia peor! Yo se lo dejo a ustedes, señores del Gobierno, en su conciencia”.

De su parte, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza manifestó: “En este turno quiero hacer un llamado a las clínicas privadas, no sin antes darle las gracias a la señora Primera Dama de la República. El día miércoles, a las nueve y diez (9: 10) de la noche, yo me encontraba fuera del país, serían aquí las once (11:00). Recibí una información de un diario digital ‘INFO-RD’, de una madre que había dado a luz mellizos, la cuenta muy alta para la madre. El seguro le había pagado dos millones y pico de pesos, quedaba a deber más de tres millones de pesos, ella llevó la mitad, un millón quinientos mil y algo y quedaba a deber la misma cantidad. La clínica le entregó un solo bebé, le retuvo el otro niño, violando la Constitución de la República; la clínica hizo eso, porque el apremio corporal está prohibido en la Constitución de la República. Llegado ese mensaje a nosotros, subimos un tweet llamando la atención a ese centro privado y se nos ocurrió, como la Primera Dama de la República vive muy atenta a estos temas, igual que la Vicepresidenta, escribirles a ellas, ambas nos respondieron. Dieron las dos (2:00) de la mañana, hasta que la situación se resolvió, porque la Primera Dama de la República se comunicó con la funcionaria Carolina Serrata de la DIDA y ya a las dos (2:00) de la mañana estaban entregando el otro bebé a la madre, que se había ido llorosa a las once y pico de la noche. Apremio corporal,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 132

o sea, secuestro en buen español. Tenemos que agradecer la prontitud con que la Vicepresidenta y, sobre todo la Primera Dama de la República y la funcionaria Carolina Serrata, hicieron los aprestos para devolver el niño secuestrado. Pero, queremos hacer un llamado a las clínicas privadas de este país. Ya está bueno para secuestros, ya está bueno para dejar morir gente en emergencia si no depositan un dinero antes. En tiempos de COVID, supimos de muchas situaciones, de personas mayores que llegaron y las dejaron morir en emergencias, por no ponerles oxígeno, porque no depositaban dinero. ¿Quién puede depositar dinero, un millón de pesos, trescientos mil, hasta cincuenta mil, veinticinco mil, a medianoche, cuando llega con alguien grave? Se está violando la Constitución de la República; la Ley No.87-01 de la Seguridad Social es clara sobre los derechos y los deberes de los ciudadanos. Que no se olviden las clínicas privadas, que precisamente, en ese momento de COVID, cuando se vieron muy afectadas, este Gobierno, de manera responsable, les tendió una mano, económicamente. De la misma manera, ellos tienen responsabilidad ciudadana y, sobre todo, deben cumplir con algo muy importante que debe tener un médico, porque las clínicas privadas de este país, los dueños, son médicos; ese juramento que hacen para salvar vidas, porque ya esto es un comercio, como todo lo demás, y sabemos que nadie va a invertir su dinero para no ganar, pero que el ganar no sea por encima de que muchos mueran. Por eso, desde esta tribuna, y con mi responsabilidad como diputada, les pido a esas clínicas privadas que vuelvan a su juramento hipocrático, que este Gobierno ha sido responsable, y sé que gobiernos anteriores también, porque no voy a ser mezquina, han sido muy responsables con ellas. No es posible que sigan estos casos de secuestro, cuando no se pueda pagar, incluso secuestran a los cadáveres, cuando han muerto y no llega el dinero rápido; dejan morir a los que llegan a las clínicas, porque no tienen cómo depositar en ese momento, incluyendo en horas de la madrugada. El pueblo dominicano, que nos sigue, en estas redes, que sepa que ahí está la DIDA, que les ayuda a ustedes a cumplir con la ley, porque, los dominicanos no conocemos la ley, y no sabemos que hay instituciones que nos ayudan a resolver esos temas; acudan a ellos, y al que haya que someter, sométanlo, para que se acabe este relajo que hay en este país”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 132

Intervino esta vez el diputado Sócrates Pérez Lorenzo y dijo: “Voy a aprovechar este turno de información, presidente, para que los diputados que no lo hayan visto por los medios de comunicación, se den cuenta de algo que está sucediendo allá, en Villa Mella, específicamente, en San Felipe, Mata los Indios, Remanso y Vietnam. En el día de ayer, y todavía el día de hoy, hubo que suspender todas las clases en esa área, en todas las escuelas, y eso da ganas de llorar, porque dos bandas de delincuentes se tomaron la zona para ellos, y la policía no pudo resolver ese problema. Es tan grave, colegas diputados, que la policía quiso entrar con dos camionetas y varios motores, y tuvieron que irse, porque los delincuentes los hicieron salir corriendo. Ojalá que el director de la Policía, que cuando lo pusieron ahí decía que era un león, que demuestre que él tiene capacidad para resolver, porque así como el colega Máximo Castro habló ahorita, la delincuencia está arropando el país. Eso hay que sentarse a analizarlo, que un sector completo tenga que suspender las clases de todos nuestros hijos porque los delincuentes, lamentablemente, tomaron el sector para ellos. Es tan grave, presidente, que los residentes de esa área, después de las siete (07:00) de la noche no salen, todo el que entra ahí después de esa hora es atracado, porque es territorio de los delincuentes. Es bueno que tomen cartas en ese asunto, porque la gente seria, responsable y de trabajo, tiene que estar sentada en su casa, porque se lo han dejado a la delincuencia”.

En su turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Miren, la información que voy a dar es conocida, pero si yo no la explico con algunos detalles, pudiera pasar desapercibida. Honorables diputados y diputadas, aparte del hecho de que soy vocero, estoy hablando como miembro del Comité Político. El Partido de la Liberación Dominicana renació a partir de este domingo que acaba de pasar, cuando, cumpliendo con la Ley Electoral y con la Ley de Partidos, realizó una consulta a nivel nacional, a los fines de que el pueblo se expresara. Todos los dirigentes, todos los aspirantes, de manera muy particular, hemos hecho causa común con el hecho de que el PLD se haya reformulado, y puesto en la dirección correcta para la lucha por el poder que se avecina a partir del próximo año. En esa dirección, debo darles las gracias,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 132

primero, al Presidente de la República por facilitar que los planteles escolares nosotros pudiéramos hacer uso de ellos. Les dimos un uso tan correcto, que de la forma que nos lo entregó se lo devolvimos limpios y sin basura. Quiero, también, agradecer a la Junta Central Electoral porque a ella acudimos para solicitar que nos prestaran la plataforma digital, que nos permitieran tener resultados inmediatos. Pero si de algo debo sentirme orgulloso, es del hecho de cómo los aspirantes pudieron conducir el proceso, de consulta, en donde no hubo, ningún traspies y el proceso se llevó a cabo con la mayor transparencia. Cuando había personas con los dedos cruzados, esperando que del PLD surgiera una crisis, hoy tienen que estar totalmente arrepentidos. Aquellos que tenían la intención de echarnos lodo deben saber que el Partido de la Liberación Dominicana se encuentra en disposición de disputar el poder al Partido Revolucionario Moderno el próximo año. En ese sentido, agradezco la participación entusiasta de todos los compañeros, independientemente de su categoría política, porque el domingo en la noche todos los aspirantes, de manera presencial o de manera digital, estuvieron felicitando al candidato ganador. Por lo tanto, nosotros, como miembro del Comité Político, y yo sé que es la intención de Víctor Suárez y del compañero Radhamés Camacho, miembros también del Comité Político, debemos abrazarnos todos en una misma causa, sobre la base de los retos que tenemos en el PLD, ya que el pueblo está esperando, el retorno al poder del partido. De manera que, gracias a todos los diputados, que de manera muy particular asumimos las aspiraciones de los diferentes candidatos y que con nuestra participación el partido revivió, y hoy por hoy, al PLD hay que jugarle allá atrás, en los 411”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Creo que todos, en la República Dominicana, los que tenemos conciencia democrática, debemos apostar a tener partidos fuertes y fortalecidos. Por lo que yo quiero felicitar al Partido de la Liberación Dominicana, porque es un partido importante del sistema. Ellas realizaron una actividad cívica, el pasado domingo, muy creativa. La ley establece cuándo deben ser las primarias y por la creatividad, precisamente, con la que ellos hicieron esta actividad, pues les salió muy bien, por eso, tanto el Presidente de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 132

República, como las demás fuerzas políticas cedieron el paso y suspendieron sus actividades. La Fuerza del Pueblo, el Partido Reformista, el PRM y los demás partidos del sistema que dijeron: 'El domingo no actividad política'; y eso habla muy bien de la democracia en la República Dominicana y que debemos continuar fortaleciendo el sistema de partidos. Así es que, felicitaciones. Felicitamos también, por qué no decirlo, al pasado colega, diputado Abel Martínez, con quien tuve la oportunidad de compartir curul, incluso la primera vez que fui elegido presidente de la Cámara, mucha gente no lo sabe, Abel fue miembro de ese bufete directivo, fue secretario. Todo el mundo sabe que fue una sesión un poquito accidentada e incidentada, ¿verdad?, y el colega Abel Martínez ocupó una de las secretarías. Ha habido pocas sesiones como esa, aquí, en la Cámara de Diputados. Nosotros también queremos felicitarlo, porque el pasado domingo él resultó con el mayor consenso dentro del Partido de la Liberación Dominicana. Así también, quiero felicitar a cada uno de los que fueron, los que participaron en esa justa, no les podemos llamar precandidatos, porque tengo entendido que ahora Abel es precandidato, porque todavía la ley no le da la categoría de candidato, pero, indudablemente que es un precandidato que ya cuenta con el aval del Partido de la Liberación Dominicana. Le felicito a él, felicito al Partido de la Liberación Dominicana y felicito a la clase política en general, por su madurez, porque el pasado domingo todos suspendimos nuestras actividades y dimos paso para que ellos pudiesen organizar satisfactoriamente la suya. Tengo entendido que fue una actividad que en todo el territorio nacional no hubo quejas y que todos los dominicanos vieron que, cívicamente, ellos pudieron hacer su proceso; les felicitamos calurosamente. Muchas gracias por esa muestra de civilidad. Hay momentos duros, pero aquí, Máximo Castro, que es el decano, en varias ocasiones nos hace una historia, que muchas veces no le ponemos caso, pero yo vi al Partido Reformista Social Cristiano, aquí, yo lo vi, a pesar de que no soy tan viejo, ocupando toda esta ala, toda esa ala completa y parte de esta otra, yo lo vi. Entonces, Máximo dice: '*O cual te vi, cual te veo*'. Vi al Partido de la Liberación Dominicana ocupando, también, toda esa ala y parte de esta y he visto al PRD ocupar toda esa ala y parte de esta, y hoy veo al PRM que ocupa toda esta ala y veo los demás partidos que ocupan esta ala. ¿Qué quiere decir



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 132

eso?, que en política nada está escrito y que todo es cambiante. Una vez se lo dije, precisamente, a Abel Martínez, cuando yo era presidente, que a propósito de la aprobación de un préstamo, que cogió un turno, que está en acta, y yo le dije a él, parece que tuve palabra de profeta: Mire doctor Abel Martínez, yo he visto muchas aguas pasar por abajo del río y ojalá que a usted, un día, no le corresponda estar en mi posición. Y resulta que después todos vemos a Abel, en muchas filmicas que se sacan a propósito de las campañas electorales, llamando a los colegas a que voten por préstamos y por ese tipo de cosas; o sea, que aquí esto es una tómbola que rueda. Hoy el PLD ha hecho un proceso cívico y nosotros le aplaudimos. Ahora les voy a hablar como perremeísta, tenemos que saber que debemos manejarnos siempre con el debido cuidado, para que en el 2024 se mantenga que ese lado sea del PRM y podamos ocupar un pedazo de este lado; o la Fuerza del Pueblo, dice Rubén Maldonado, ciertamente; o sea, que nada está escrito. Les informo que en la Comisión Coordinadora planificamos para que la sesión que vamos hacer la semana que viene, pongan atención para que adecuen sus agendas, va a ser el miércoles, porque lunes y martes vamos a trabajar en las comisiones. Esta semana solo tenemos convocada a sesión del Pleno para el día de hoy, y entonces ya a partir de la semana que viene, anunciaremos un calendario, con un mes anticipado, para que todos los diputados y las diputadas puedan ir haciendo sus agendas. En ese sentido, la Comisión Coordinadora preparó un orden del día con lo que quedó de la semana pasada, añadiendo algunos puntos en las diferentes estructuras”.

Se pasó a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 18 de octubre de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 132

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 18 de octubre de 2022, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.1.1 Acta No.01 de la sesión constitucional del domingo 27 de febrero del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.1.2 Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.1.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 08 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.1.4 Acta No.04 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.1.5 Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Les informo que las actas números 1, 2, 3, 4, 5 correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria, que aparecen en el orden del día de hoy, han estado publicadas desde el día 27 de septiembre del año 2022. Han estado publicadas, para fines de la revisión y observaciones que pudieren hacer los señores diputados, sobre las mismas. No se ha reportado ninguna observación y se ha cumplido el plazo reglamentario. Por lo tanto, voy a someter que sean liberadas de lectura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 132

Votación 002

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.01 de la sesión constitucional, del domingo 27 de febrero del año 2022; No.02 de la sesión ordinaria, del miércoles 02 de marzo del año 2022; No.03 de la sesión ordinaria, del martes 08 de marzo del año 2022; No.04 de la sesión ordinaria, del miércoles 09 de marzo del año 2022; No.05 de la sesión ordinaria, del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidas a votación las actas: No.01 de la sesión constitucional, del domingo 27 de febrero del año 2022; No.02 de la sesión ordinaria, del miércoles 02 de marzo del año 2022; No.03 de la sesión ordinaria, del martes 08 de marzo del año 2022; No.04 de la sesión ordinaria, del miércoles 09 de marzo del año 2022; No.05 de la sesión ordinaria, del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, resultaron: APROBADAS. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero solicitarle al Pleno que dejemos, momentáneamente, sobre la mesa todo el orden del día, para que conozcamos el punto 8.4.12, que es relativo a unos reconocimientos que tenemos el compromiso con las comunidades dominicanas radicadas en el exterior. Estos reconocimientos están en el 8.4.12, 12.9 y 12.13; a su vez, el 12.9 fusiona con los puntos 12.10, 12.11 y 12.12. Entonces, solicito que dejemos sobre la mesa toda la estructura, momentáneamente, para conocer el 8.4.12, 12.9, 12.10, 12.11, 12.12 y 12.13. Reitero, todos son relativos a reconocimientos de la comunidad dominicana radicada en el exterior.”

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer los puntos 8.4,12, 12.9, 12.10, 12.11, 12.12, y 12.13, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 132

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Damos las gracias a la Comisión Permanente de Cultura, y a la Comisión Permanente de los Dominicanos Residentes en el Exterior, porque, con mucha agilidad, nos ayudaron a preparar los informes correspondientes, para que hoy el Pleno estuviera en condición de conocer estos reconocimientos”.

Se pasó al conocimiento del punto 8.4.12.

PUNTO NO. 8.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al congresista dominico-americano Adriano Espailat, por su ardua labor en favor del pueblo dominicano desde la función pública en los Estados Unidos. (Proponente: Mateo Evangelista Espailat Tavárez). Depositado el 12/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. Plazo vencido el 06/01/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022.

[»Número de Iniciativa: 05328-2020-2024-CD](#)

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 132

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Indudablemente, que Adriano Espaillat ha sido, hasta el momento, el dominicano que más alto ha llegado en la política norteamericana y esperamos que todavía llegue mucho más lejos, porque es un hombre joven, que tiene muchas atenciones. Ayer nos llamó por teléfono, con una actitud, que de verdad, dice mucho de él”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL CONGRESISTA-DOMÍNICO-AMERICANO ADRIANO ESPAILLAT, POR SU ARDUA LABOR EN FAVOR DEL PUEBLO DOMINICANO DESDE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA:
PREPARADO POR: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE LOS
DOMINICANOS EN EL EXTERIOR.**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA ADELIS DE JESÚS OLIVARES
ORTEGA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2022-CD de la reunión del martes, 19 de julio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 19 de julio de 2022;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 132

- c) Reporte No.219/22, del 24 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Fotocopia del pasaporte del señor Adriano Espaillat.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05328-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al congresista-dominico-americano Adriano Espaillat, por su ardua labor en favor del pueblo dominicano desde la función pública en los Estados Unidos.
Estado del Preinforme:	Aprobado Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogado:	María Bueno Vásquez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05328-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al congresista dominico-americano Adriano Espaillat, por su ardua labor en favor del pueblo dominicano desde la función pública en los Estados Unidos., tiene como proponente al diputado **Mateo Evangelista Espaillat Tavárez**. Depositada el 12 marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior en la sesión No.30, Ordinaria, del 7 de diciembre de 2021. Plazo vencido el 6 de enero de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 132

Tratada por la comisión en las reuniones **No.01-PLO-2022-CD**, del 9 de marzo de 2022; **No.02-PLO-2022-CD**, del 24 de marzo de 2022; **No.04-PLO-2022-CD**, del día 26 de mayo de 2022; **No.06-PLO-2022-CD**, del 14 de julio de 2022; **No.07-PLO-2022-CD**, del 19 de julio de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivo, nombre y firma del proponente. Su finalidad es reconocer la labor en favor del pueblo dominicano desde la función pública que ha hecho el señor Adriano Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al congresista dominico-americano Adriano Espaillat, por su ardua labor en favor del pueblo dominicano desde la función pública en los Estados Unidos, ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir un informe favorable con modificaciones y recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al congresista Adriano Espaillat Rodríguez, por su ardua labor legislativa en favor de los inmigrantes dominicanos residentes en los Estados Unidos de Norte América.

Considerando primero: Que el congresista Adriano Espaillat es un político estadounidense de origen dominicano. Nació en la provincia Santiago el 27 de septiembre de 1954. Se ha destacado por ocupar cargos de alta importancia a nivel estatal y federal en los Estados Unidos; entre las posiciones públicas que ha ocupado y los logros alcanzados, está el haber sido electo para ocupar una legislatura estatal como asambleísta del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 132

Estado de Nueva York de 1997 a 2010, y senador estatal de 2011 a 2016, y como miembro de la Cámara de Representante desde el 3 de enero hasta la fecha, llegando a ser el primer dominico-estadounidense en ocupar esa posición congresual;

Considerando segundo: Que el señor Adriano Espaillat en su trayectoria legislativa ha representado a la diáspora dominicana, particularmente la que habita en el distrito número 13 del Estado de Nueva York, especialmente en El Bronx y el Alto Manhattan, lugar donde reside una gran parte de dominicanos;

Considerando tercero: Que el congresista Adriano Espaillat es el primer dominico-estadounidense en formar parte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, desde la cual ha logrado garantizar la accesibilidad a una atención médica justa, el crecimiento económico, la creación de nuevos empleos para el distrito que representa, la protección de los derechos de los inmigrantes y la creación de alianzas de cooperación entre la República Dominicana y los Estados Unidos. La implementación de estas políticas sociales lo impulsaron a ser reelecto en la curul que ocupa con más del 90 por ciento de los votos, en las elecciones de noviembre de 2020;

Considerando cuarto: Que en su labor como congresista en el 116 Congreso de los Estados Unidos introdujo más de 40 iniciativas propias, entre ellas leyes y resoluciones, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los miembros del distrito al que representa;

Considerando quinto: Que entre los trabajos más destacados se encuentra el proyecto de Resolución No. 197-2021 depositado ante el Congreso de los Estados Unidos, en la cual se argumenta que las relaciones entre Estados Unidos y República Dominicana han llevado a una expansión económica, prosperidad, culturas compartidas y aumento regional de la estabilidad. Ratificando que la República Dominicana es un lugar seguro, confiable y hospitalario destino turístico donde las personas de EE.UU. y de otros países pueden disfrutar sin preocupaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 132

Considerando sexto: Que la referida iniciativa legislativa es una muestra del notorio interés del congresista de fomentar el desarrollo del país, en las áreas turísticas, sector industrial, agropecuario, económico y financiero;

Considerando séptimo: Que entre las facultades de la Cámara de Diputados está el reconocimiento y la promoción de aquellos hombres y mujeres que han impactado la sociedad dominicana sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones, como es el caso del señor Adriano Espaillat;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al congresista Adriano Espaillat Rodríguez, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, por su ardua labor legislativa en favor de los dominicanos residentes en el exterior y por promover una cultura de cooperación entre la República Dominicana y los Estados Unidos.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al señor Adriano Espaillat contentivo de un extracto de la presente resolución, en un acto a celebrarse en uno de los salones de la Cámara de Diputados.

Tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en un diario de circulación nacional.

Por la **Subcomisión de los Dominicanos en el Exterior:**”(sic)

COMISIONADOS: Adelis de Jesús Olivares Ortega, presidente. Eddy Oscar Montás Guerrero, vicepresidente. Lily Germania Florentino Rosario, secretaria. Servia Augusta Familia Echabarría, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Ramón María Ceballo Martes, Julio César López Peña, Norberto Rodríguez Vásquez, José Luis Rodríguez Hiciano, Fabiana Tapia Valenzuela, Juan Suazo Marte, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Josefa Altagracia Mejía Macea e Ycelmary Brito O’Neal, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 132

FIRMANTES: Adelis de Jesús Olivares Ortega, presidente. Lily Germania Florentino Rosario, secretaria. Servia Augusta Familia Echabarría, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ramón María Ceballo Martes, Julio César López Peña, Norberto Rodríguez Vásquez, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Suazo Marte e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, proponente de este proyecto, quien manifestó: “Esta es una iniciativa que presentamos ante esta Cámara en interés de destacar el momento histórico que vivía la República Dominicana y el mundo, fruto de la crisis provocada por el Covid-19. En el Congreso de Estados Unidos, el representante Adriano Espaillat sometió una resolución y consiguió aprobarla, referente a señalar que la República Dominicana era un país hospitalario, seguro y donde se podía visitar con confianza, dados estos factores que nos adornan. En ese sentido, consideramos que habría sido un hecho importante el someter esa resolución en un momento en que el país necesitaba relanzar su sector turístico y relanzar la economía nacional. Conseguir la aprobación de esta reforma era un hecho importante y que dio frutos al país. Por eso, entendimos la necesidad de presentar esta resolución, y agradecemos a la comisión y a todos los diputados, la posibilidad de apoyar esta resolución para ese reconocimiento merecido, por esta acción noble en favor de la República Dominicana. Así que, gracias, presidente, y gracias a los colegas diputados y diputadas, por el voto favorable a esta resolución”.

El diputado Ignacio Aracena participó del debate y dijo: “La verdad es que el día de hoy es de esos en los que le damos gracias a Dios por permitir ver cumplir cierto capítulo en la vida de uno. Hablar de Adriano Espaillat no solamente como congresista, sino como ser humano, como forjador de líderes en esas comunidades de dominicanos residentes en el exterior, nos llena de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 132

mucho orgullo, estamos hablando de un gran amigo, del cual me honro en contar con su amistad. Adriano Espaillat no solamente ha sido asambleísta, no solamente ha sido senador, no solamente ha sido congresista y no tiene solamente el título de ser el dominicano que más ha trascendido en la política de Estados Unidos, sino que, además, es un gran ser humano, es un gran promotor del liderazgo dominicano y es un gran embajador de la República Dominicana, que siempre ha estado presente, defendiendo la Bandera tricolor. Cada vez que la dominicanidad tiene una situación difícil, ahí está Adriano Espaillat gestionando soluciones para traerla a los hermanos dominicanos. De verdad, yo pido en el día de hoy, que aprobemos, de manera unánime, este reconocimiento, al más grande de los dominicanos, que ha ocupado, un puesto político en los Estados Unidos, nuestro gran amigo Adriano Espaillat”.

En su turno, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo expresó: “Adriano Espaillat, como todos saben, es un congresista que en el año 2017 ocupó un espacio importante en la política de los Estados Unidos. No hay mucho que abundar, quiero felicitar al colega Mateo Espaillat por la iniciativa. Ya mi querido hermano y colega Aracena ha esbozado parte de sus dotes. Sencillamente, como Fuerza del Pueblo queríamos refrendar ese voto y decir que Adriano Espaillat dignifica al dominicano en el exterior, porque ha hecho una labor fuera de serie. De manera que, felicitamos a los proponentes de este proyecto, felicitamos a la comisión, que en un tiempo relativamente corto pudo darle seguimiento a este reconocimiento. Pedimos el voto favorable para esta pieza, que sin lugar a duda reviste de mucha importancia para nosotros como congresistas, porque le estamos dando un reconocimiento, en vida, a una persona que es nuestra, y que, repito, ha hecho una gran labor en el exterior”.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 132

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, tal y como lo aprobamos, vamos a pasar a conocer los demás puntos que están sobre la mesa. Vamos a conocer el 12.9 que, a su vez se fusiona con el 12.10, 12.11 y 12.12”.

Se pasó al punto 12.9.

PUNTO NO. 12.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Yudelka Tapia, Luis Eludis Pérez, Ydanis Rodríguez, Carmen J. Piñeyro y Rafael Lantigua por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. (Proponentes: Servia Augusta Familia Echabarría, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez). Depositado el 11/10/2022. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el 18/10/2022 en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 14/10/2022.](#)
»Número de Iniciativa: 08983-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 132

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LOS SEÑORES YUDELKA TAPIA, LUIS ELUDIS PÉREZ, YDANIS RODRÍGUEZ, CARMEN J. PIÑEYRO Y RAFAEL LANTIGUA POR SUS VALIOSOS APORTES EN APOYO A LAS COMUNIDADES DOMINICANA E HISPANA RADICADAS EN EL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LOS SEÑORES ELSA MANTILLA, ÁNGEL ANÍBAL PICHARDO ACOSTA, JOSÉ RAMÓN RUIZ, ERNESTO MORILLO Y MIGUEL DÍAZ POR SUS VALIOSOS APORTES EN APOYO A LAS COMUNIDADES DOMINICANA E HISPANA RADICADAS EN EL ESTADO DE NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LOS SEÑORES ANA B. QUEZADA, SABINA MATOS, GRACE DÍAZ Y JULIO CÉSAR DEFILLÓ DRAIBY POR SUS VALIOSOS APORTES EN APOYO A LAS COMUNIDADES DOMINICANA E HISPANA RADICADAS EN EL ESTADO DE RHODE ISLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LOS SEÑORES BRIAN AURELIO DE PEÑA PÁEZ, JOEL ANTONIO ALMONO ROQUE, ANDY X. VARGAS, MARCOS A. DEVERS, DOMINGO J. DOMÍNGUEZ VILLANUEVA, JULIA MEJÍA, FRANCISCO SORIANO MOTA Y ANDRÉS ORLANDO VARGAS POR SUS VALIOSOS APORTES EN APOYO A LAS COMUNIDADES DOMINICANA E HISPANA RADICADAS EN EL ESTADO DE MASSACHUSETTS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 132

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS
VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a. Acta No.04-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 13 de octubre de 2022;
 - b. Asistencia No.04-SLO-2022-CD de la reunión del miércoles jueves, 13 de octubre de 2022;
 - c. Reporte No.536/22, del 13 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: NO.08983-2020-2024-CD;
NO.08984-2020-2024-CD;
NO.08985-2020-2024-CD;
NO.08986-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0

Descripción:

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Yudelka Tapia, Luis Eludis Pérez, Ydanis Rodríguez, Carmen J. Piñeyro y Rafael Lantigua por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Elsa Mantilla, Ángel Aníbal Pichardo Acosta, José Ramón Ruiz, Ernesto Morillo y Miguel Díaz por sus



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 132

valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Ana B. Quezada, Sabina Matos, Grace Díaz y Julio César Defilló Draiby por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América.

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Brian Aurelio de Peña Páez, Joel Antonio Almono Roque, Andy X. Vargas, Marcos A. Devers, Domingo J. Domínguez Villanueva, Julia Mejía, Francisco Soriano Mota y Andrés Orlando Vargas por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada: Delmira Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08983-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Yudelka Tapia, Luis Eludis Pérez, Ydanis Rodríguez, Carmen J. Piñeyro y Rafael Lantigua por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, tiene como proponentes a los diputados (as) **Kenia Felicia Bidó Parra de DeU'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez y Servia Augusta Familia Echabarría**. Depositada el 11 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el martes 18 de octubre de 2022, en la sesión No. 14, Ordinaria, del 11 de octubre de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 132

La **iniciativa No.08984-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Elsa Mantilla, Ángel Aníbal Pichardo Acosta, José Ramón Ruiz, Ernesto Morillo y Miguel Díaz por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, tiene como proponentes a los diputados (as) **Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez y Servia Augusta Familia Echabarría**. Depositada el 11 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el martes 18 de octubre de 2022, en la sesión No. 14, Ordinaria, del 11 de octubre de 2022.

La **iniciativa No.08985-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Ana B. Quezada, Sabina Matos, Grace Díaz y Julio César Defilló Draiby por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América, tiene como proponentes a los diputados (as) **Kenia Felicia Bidó Parra de DeU'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez y Servia Augusta Familia Echabarría**. Depositada el 11 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el martes 18 de octubre de 2022, en la sesión No. 14, Ordinaria, del 11 de octubre de 2022.

La **iniciativa No.08986-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Brian Aurelio de Peña Páez, Joel Antonio Almono Roque, Andy X. Vargas, Marcos A. Devers, Domingo J. Domínguez Villanueva, Julia Mejía, Francisco Soriano Mota y Andrés Orlando Vargas por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, tiene como proponentes a los diputados (as) **Kenia Felicia Bidó Parra de DeU'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez y Servia Augusta Familia Echabarría**. Depositada el 11 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el martes 18 de octubre de 2022, en la sesión No. 14, Ordinaria, del 11 de octubre de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 132

Tratadas por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2022, del 12 de octubre de 2022, en la que fueron presentadas; No.04-SLO-2022, del 13 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.08983-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, tres vistas (os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a los señores Yudelka Tapia, Luis Eludis Pérez, Ydanis Rodríguez, Carmen J. Piñeyro y Rafael Lantigua por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

La **iniciativa No.08984-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas (os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a los señores Elsa Mantilla, Ángel Aníbal Pichardo Acosta, José Ramón Ruiz, Ernesto Morillo y Miguel Díaz por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

La **iniciativa No.08985-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas(os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a los señores Ana B. Quezada, Sabina Matos, Grace Díaz y Julio César Defilló Draiby por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América.

La **iniciativa No.08986-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a los señores Brian Aurelio de Peña Páez, Joel Antonio Almono Roque, Andy X. Vargas, Marcos A. Devers, Domingo J. Domínguez Villanueva, Julia Mejía, Francisco Soriano Mota y Andrés Orlando Vargas por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispanas radicadas en el Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 132

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura** apoderada para el estudio de las iniciativas establecidas en el acápite de “Contenido y objeto de los proyectos” mediante el cual reconoce a los señores Yudelka Tapia, Luis Eludís Pérez, Ydanis Rodríguez, Carmen J. Piñeyro, Rafael Lantigua, Elsa Mantilla, Ángel Aníbal Pichardo Acosta, José Ramón Ruiz, Ernesto Morillo, Miguel Díaz, Ana B. Quezada, Sabina Matos, Grace Díaz, Julio César Defilló Draiby, Brian Aurelio de Peña Páez, Joel Antonio Almonó Roque, Andy X. Vargas, Marcos A. Devers, Domingo J. Domínguez Villanueva, Julia Mejía, Francisco Soriano Mota y Andrés Orlando Vargas; luego de analizar las iniciativas y escuchar al licenciado **Nelson Valentín Félix Ogando**, coordinador de Revisión Constitucional de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** mediante el cual fusiona las iniciativas ut supra indicadas, tomando como base la **iniciativa No.08983-2020-2024-CD**, y a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución, fusionadas las iniciativas, es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a los señores Yudelka Tapia, Luis Eludis Pérez Delgado, Ydanis Rodríguez, Carmen J. Piñeyro, Rafael Lantigua, Juan David Williams Matos, Bienvenido Lara Flores, Eligió Antonio Jáquez Cruz, Robert Jackson, Danilo Burgos, Elsa Mantilla, Ángel Aníbal Pichardo Acosta, José Ramón Ruiz, Ernesto Morillo, Miguel Díaz, Tilo Ernesto Rivas, André Sayegh, Ana B. Quezada, Sabina Matos, Grace Díaz, Julio César Defilló Draiby, Brian Aurelio de Peña Páez, Joel Antonio Almonó Roque, Andy X. Vargas, Marcos A. Devers, Domingo J. Domínguez Villanueva, Julia Mejía, Francisco Soriano Mota, Andrés Orlando Vargas y Frank A. Morán por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en los Estados de **Nueva York, Pensilvania, Nueva Jersey, Rhode Island y Massachusetts**, Estados Unidos de América.

Considerando primero: Que la Constitución de la República prevé la posibilidad de que el Congreso Nacional, a través de sus cámaras legislativas,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 132

rinda homenaje a ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la identidad social, solidaria, religiosa, creativa, formativa y de liderazgo en beneficio de la humanidad;

Considerando segundo: Que la señora **Yudelka Tapia**, nacida en República Dominicana a temprana edad mostró su capacidad de liderazgo a través de la organización de sus compañeros de estudio en temas sensibles como la violencia doméstica y la corrupción, fungiendo como coordinadora de un movimiento denominado Unión Democrática de Mujeres (UDEMU), organización nacional que organizó y educó a las mujeres que lo requieran. Emigró hace más de 30 años a los Estados Unidos y se instaló en el condado del Bronx, ciudad de Nueva York, donde gracias a su esfuerzo y deseo de superación obtuvo una Maestría en Ciencias en Política Urbana y Liderazgo del Hunter College, además de otros estudios, formación que le ha valido para desempeñarse por mucho tiempo como auditora senior para la Oficina del Contralor de la Ciudad de Nueva York. La señora Tapia, conjuntamente con sus funciones, dedica tiempo para procurar el desarrollo, progreso y mejoría laboral de su comunidad, especialmente prestando sus servicios como presidenta de la Asociación de Padres y Profesores, (PTA) en Roosevelt High School y como miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato Local 1407-DC 37, esfuerzos que le han servido de méritos para ser electa como representante del Distrito 86 ante la Asamblea del Estado de Nueva York, lugar desde el cual propugna por la implementación de políticas en favor de la comunidad de dominicanos residentes en su ámbito de representación territorial;

Considerando tercero: Que el señor **Luis Eludis Pérez Delgado** es un dominicano nacido en Villa Consuelo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En su juventud fue miembro activo de los clubes Club Renacer y Rafael Leónidas Solano, lugar donde impartía empíricamente educación para adultos, 3er grado de básica. Más adelante como empleado en la labor de conserjería y mensajería, logra estudiar Educación, mención letras y un curso avanzado de Bibliotecología y formación en psiquiatría comunitaria, alcoholismo y neurosis en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Luego desempeñó funciones públicas en la Lotería Nacional, Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), y Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y en el Ministerio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 132

de Agricultura, hasta que en 1988, emigra a Estados Unidos y se radica en la ciudad de Nueva York;

Considerando cuarto: Que el señor **Pérez Delgado** dentro sus diversas actividades laborales, se inicia como pintor, colocador de yeso y, finalmente, superintendente en un edificio en el alto Manhattan, actividad que comparte con el inicio de su formación académica y labores comunitarias cuyo reconocimiento fue clave para sus designación como director ejecutivo de la Unión de Inmigrantes Dominicanos (UNIDOS) y, luego, ser designado como cónsul de la República Dominicana para el Estado de Nueva York, desde donde propició y aplicó una disminución sustancial de los precios de los servicios consulares en favor de la comunidad dominicana. Posteriormente fue considerado y elegido para presidir en la urbe neoyorquina las vistas públicas concernientes a la implementación del voto de los dominicanos en el exterior junto a destacados dominicanos como el doctor Rafael Lantigua y el congresista Adriano Espaillat, que con su ejemplo han logrado empoderar y mejorar la calidad de vida de la comunidad dominicana residentes en Nueva York;

Considerando quinto: Que el señor **Ydanis Rodríguez**, nació en la República Dominicana y se trasladó a la ciudad de Nueva York en 1983; para costear su estadía en suelo americano, como la mayoría de los inmigrantes trabajó incansablemente, incluso como taxista, para cubrir sus estudios en College of the City University of New York, obteniendo el grado de licenciatura y posgrado de maestría, mientras lideraba un movimiento estudiantil para mantener la educación superior a un costo accesible para los neoyorquinos de clase media y trabajadora. También se destacó como maestro. Fue cofundador de las escuelas Secundaria Gregorio Luperón y la Academia de Salud Comunitaria de Heights en 1994, en la cuales propició el apoyo a la comunidad inmigrante dominicana en su inserción en el sistema educativo americano;

Considerando sexto: Que el señor **Rodríguez**, como resultado de su férrea formación académica y sus grandes aportes, apoyo a labor comunitaria y asistencia oportuna a la comunidad de la comunidad dominicana, luego de haber sido miembro y haber presidido el Comité de Transporte del Concejo Municipal de la ciudad de Nueva York, en representación del Distrito No. 10, fue el primer



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 132

latino, desde el 1 de enero de 2022, en ocupar el cargo de Comisionado del Departamento de Transporte de la Ciudad de Nueva York, con una nómina a su cargo de más de 5,500 empleados y un presupuesto operativo anual de más de \$1.1 mil millones; sus se enfocan su actividades en la mejora continua del sistema de transporte de la ciudad de Nueva York, intentando con su liderazgo incidir en la unión el gobierno, las comunidades locales y al sector privado para hacer de forma sostenible, más eficiente el transporte público con orientación a disponer de tarifas justas, y la implementación de un buen porcentaje de descuento en el pago del servicio del transporte para los neoyorquinos que viven por debajo del umbral de la pobreza, así como otras medidas orientadas a mejorar y expandir los derechos de los hombres y mujeres inmigrantes;

Considerando séptimo: Que la señora **Carmen J. Piñeyro**, nacida en la ciudad de Santiago, República Dominicana, emigra junto a su familia y se radica en Freeport, NY, Estados Unidos; ha sido una visionaria dedicada a ser una líder comunitaria, dando muestras de ser una gran comunicadora natural y persuasiva, y logrando ser reconocida entre sus colegas por su gran capacidad para energizar e inspirar a las personas a trabajar para lograr un objetivo común y sobresalir en la creación de consenso entre grupos divergentes. Dentro de su formación académica posee una doble licenciatura en ciencias políticas y español, certificados de posgrado en estudios paralegales y en micro y macroeconomía; entre sus reconocimientos ha recibido el honor más alto o premio otorgado a un miembro de la Junta de Educación, Master of Boardmanship del programa de Reconocimiento de Desarrollo de Liderazgo de la Asociación de la Junta Escolar del Estado de Nueva York; NYS Assembly Somos Conferences Award; Premio Asambleísta Curran Mujeres de Distinción; Coalición Hispana Estrellas Latinas en Ascenso menores de 40 años; Premio SCOPE al Defensor de los niños; Premio al Líder de la Comunidad, de la Cámara de Comercio Hispana de Long Island y Premio Mujeres Abriendo el Camino del Futuro, por la Asociación Cultural Dominicana de Long Island, entre otros;

Considerando octavo; Que la licenciada **Piñeyro** en el 2002 se convierte en la primera y más joven latina electa para la Junta de Educación de Freeport y en 2009, fue la primera latina elegida para la Junta de Síndicos de la Villa/Concejal, y desde el 2021 ocupa el cargo de alcaldesa número 36 de Freeport, funciones que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 132

no han impedido su participación e interés en numerosas organizaciones cívicas comunitarias relacionada con la protección, asistencia y educación a la comunidad hispana, en especial a mujeres, jóvenes inmigrantes, clubes deportivos, así como su presencia en la Junta de Jóvenes del Condado de Nassau, presidenta y vocera de la asociación de la Junta Escolar Nacional, liderazgo para Comunidades Saludables de la Fundación Robert Wood Johnson, una iniciativa nacional sobre la obesidad infantil; vicepresidenta de la junta directiva del Hi-Hello Child Care Center, por su trayectoria en favor de la comunidad amerita reconocimiento y distinción;

Considerando noveno: Que el **Dr. Rafael Lantigua** es uno de los dominicanos más destacados en los Estados Unidos; egresó en 1972 de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), completó su residencia en medicina interna en el Hospital Lincoln, Bronx, Nueva York, donde se desempeñó como jefe de residentes y después de completar una beca de investigación en endocrinología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Rochester en 1980, se unió a la División de Medicina General de Columbia como miembro de la facultad; desde 1994 se ha desempeñado como Jefe de la División de Medicina General y como director médico de la práctica de Asociados en Medicina Interna (AIM) y, adicionalmente, es miembro del Comité de Admisión de la Facultad de Medicina de la Universidad de Columbia y miembro del Comité de Selección de Residencia de Medicina Interna y ha representado a la Universidad de Columbia en la Sección de Facultades de Medicina de la Asociación Médica Estadounidense (AMA), también ha sido miembro de la Junta de Consejeros Científicos del Instituto Nacional sobre el Envejecimiento (NIA) y ha participado activamente en la investigación de temas que afectan la calidad de vida de las poblaciones minoritarias. Tiene una labor considerable en el Departamento de Salud del Estado de Nueva York, en Columbia, para promover la concienciación y la educación sobre las enfermedades cardiovasculares en la comunidad de Washington Heights-Inwood;

Considerando décimo: Que el **Dr. Rafael Lantigua**, ha publicado más de 60 artículos médicos en revistas revisadas por pares y es cofundador y ex-presidente de la Junta Directiva de Alianza Dominicana, Inc., principal organización comunitaria de servicio a la comunidad dominicana en los Estados Unidos y de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 132

Coalición por los Derechos de los Inmigrantes del Norte de Manhattan; ha prestado colaboración como miembro del Fondo de Defensa Legal de Puerto Rico, el Instituto Puertorriqueño/Hispano para la Tercera Edad, la Comisión Latina sobre el SIDA y la Agenda Nacional de Liderazgo Hispano, destacándose como profesor de Medicina del Capitol University Medical Center (CUMC); director médico asociado en medicina interna, afiliado al New York-Presbyterian Hospital y Centro Médico Irving de la Universidad de Columbia; por lo que el Dr. Rafael Lantigua constituye un orgullo de la dominicanidad que merece ser homenajeado;

Considerando décimo primero: Que el señor **Juan David Williams Matos** nació en República Dominicana y se graduó de bachiller en ciencias sociales y durante los años de 1964 al 1966 fue secretario de actas y correspondencia del Sindicato de Empleados de Hoteles, Bares y Restaurantes (SEHOBARES) y, posteriormente, se graduó de electrónica Industrial en el Instituto de Tecnología, en San Juan, Puerto Rico; y además, cuenta con estudios sobre inmigración a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington D.C.;

Considerando décimo segundo: Que al señor Williams Matos se le reconoce el mérito de fundador de la Casa Dominicana en Puerto Rico y de la Organización Latinoamericana de Inmigrantes (OMLA), instituciones que promueven una migración humana y ordenada; y en el ámbito cultural, en el 1990 la dirección de la Gran Parada y Carnaval Dominicano del Bronx Inc. le hizo un reconocimiento y lo nombró como asesor, por su experiencia en la dirección de los clubes sociales, grupos de bailes folclóricos y entidades culturales, y debido a esa gran experiencia y formación, la Cámara de Representantes le hizo una proclama a través del congresista Adriano Espaillat, valorando sus extraordinarios aportes a la comunidad dominicana y su participación relevante en la celebración del gran desfile dominicano del Bronx, Nueva York en el año 2021;

Considerando décimo tercero: Que el señor **Bienvenido Lara Flores** nació en República Dominicana, y mientras asistió a la universidad formó parte de las filas de la Policía Nacional hasta convertirse en oficial, circunstancia que le permitió en 1966 cursar estudios en el Centro y Escuela Especial de Guerra John F.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 132

Kennedy, mención Fuerzas Especiales y en la Academia Internacional de Policía en Washington, D.C., y luego en la ciudad de Santiago de Chile, con Los Carabineros de Chile;

Considerando décimo cuarto: Que el señor Lara Flores fue designado vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Nueva York durante el periodo 1989-1996, posición que le permitió una participación activa en los asuntos comunitarios, destacándose como miembro y presidente del Instituto Duarte de Nueva York, organizador del Club Cívico Cultural Juan Pablo Duarte; además de ser miembro de la Asociación de Macorisanos y Amigos Inc., del club Deportivo 30 de Marzo; club Hermanos de Altamira, de la Fundación Comunitaria Dominicana y de la Logia Masónica Progreso 25, entre otras;

Considerando décimo quinto: Que el ingeniero **Eligió Antonio Jáquez Cruz**, nació en la provincia Espaillat, República Dominicana, inició sus acercamientos en la ingeniería en el Politécnico Loyola, graduándose como perito agrónomo y egresado de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal, postgrado en Avicultura de alto nivel en la Universidad SHEFAYIM en Israel, país pionero en el desarrollo de tecnología para la producción agrícola y pecuaria; incursiona en la política y resulta electo regidor por la ciudad de Santiago de los Caballeros, período 1978 al 1982; diputado en los períodos 1982-1986 y 1998-2002, por el Distrito Nacional;

Considerando décimo sexto: Que el señor Jáquez Cruz tiene una extensa hoja de servicio en la administración pública, ya que además de regidor y legislador ha prestado servicio como director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), y ministro de Agricultura, y por último, designado cónsul de la República Dominicana en la ciudad de Nueva York, posición en la que ha caracterizado por la defensa y preservación de los derechos humanos, apertura y promoción de la tecnología, y sobre todo, la protección, asistencia oportuna y promoción de la participación comunidad dominicana radicada en el Estado Nueva York, orientadas al impulso de iniciativas para reforzar lazos de unión de la comunidad con su país natal, a través de la labor y servicio eficiente y de calidad que ofrece a los dominicanos residentes en la urbe neoyorquina;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 132

Considerando décimo séptimo: Que el señor **Robert Jackson** nació en Harlem, Nueva York el 18 de diciembre de 1950; es un político estadounidense, miembro del Partido Demócrata, senador por el distrito 31 del Senado del Estado de Nueva York, en el West Side de Manhattan. Se desempeñó como miembro del Concejo Municipal de Nueva York del año 2002 al 2013, en representación del distrito 7 de Manhattan. El senador Robert Jackson tiene el mérito de haber emprendido, sin retroceso, luchas difíciles en favor de los neoyorquinos, entre los que están los dominicanos. En su primer cargo electo como presidente de la Junta Escolar, lanzó una demanda de financiamiento escolar, basada en una campaña por la equidad fiscal; ha tenido una larga y prolífera actividad política, mediante la cual ha defendido las mejores causas y realizado grandes aportes ámbito social, político y cultural en favor de la comunidad dominicana residente en el Estado de Nueva York;

Considerando décimo octavo: Que el señor **Danilo Burgos** es hispanoamericano de primera generación, nació en la ciudad de Nueva York. Su familia se mudó a Filadelfia en 1990 y asistió a la Escuela Intermedia Roberto Clemente y se graduó de la Escuela Secundaria Olney en 1997. El señor Burgos es el primer quisqueyano en obtener un cargo en el Congreso Estatal de Harrisburg, Pensilvania, por elección mayoritaria, además es un reservado y notable dirigente político de origen dominicano muy conocido en todo el Estado de Pensilvania. Es el primer dominicano elegido para servir en la Asamblea General de Pensilvania; cofundador de la Asociación de Comerciantes Dominicanos de Comestibles de Filadelfia (DGAP) y has prestado colaboración al Proyecto de la Organización del Este de Pensilvania (EPOP), organización que, desde su creación en 1999, ha crecido y en la actualidad cuenta con más de 385 miembros;

Considerando décimo noveno: Que la señora **Elsa Mantilla**, hace más de 20 años, junto a un grupo de jóvenes, creó el Desfile y Festival Dominicano Estatal de Nueva Jersey, el cual preside. Es miembro de la junta de Give Thanks, Give Back; en el año 2012 fundó la organización Mujeres Latinas en Acción de Nueva Jersey, Inc., la cual brinda oportunidades a jóvenes latinas a nivel estatal y otorgó más de USD\$60,000.00 en becas a estudiantes de educación superior; Que la destacada activista dominicana, por su liderazgo y aportes en favor de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 132

comunidad dominicana en el exterior ha recibido diversos reconocimientos como: Mujer de Negocios por la Cámara de Comercio Hispanoamericana en el año 2001, Gran Mariscal del desfile de navidad de Paterson, Nueva Jersey, 2008; PBA de la policía de Paterson por su trabajo comunitario, en el año 2009; premio del Comité de la Herencia Hispana para el municipio de Prospect Park, en el año 2019; igualmente, en el año 2021, recibió un reconocimiento del presidente de la República, como “dominicana distinguida en el exterior”, entre otros homenajes. Como activista social ha trabajado para la comunidad latina en el exterior durante más de 40 años, liderando campañas de ciudadanía estadounidense, registro de votantes y organización de colectas, destacándose como uno de sus aportes más significativos, el hecho de encabezar la recaudación de fondos, durante el huracán George, para la construcción de una escuela en el municipio Jimaní, provincia Independencia;

Considerando vigésimo: Que el señor **Ángel Aníbal Pichardo Acosta** ostenta el grado académico de máster en Ciencias de la Ingeniería y fue designado como cónsul general de Nueva Jersey por el presidente de la República, posición que desarrolla con eficacia y transparencia logrando la implementación y puesta en operación de un nuevo sistema de gestión y transparencia documental, convirtiendo el consulado dominicano en Nueva Jersey en el más moderno de los 102 consulados dominicanos que existen en el mundo, permitiendo a los usuarios agilizar los procedimientos a través de la web; además, a los 40 días de su gestión gracias a su esfuerzo y dedicación, su unidad y los equipos adquiridos, en coordinación con la Dirección General de Pasaportes, logró imprimir la primera libreta de pasaportes en el Estado de Nueva Jersey, dándole así la oportunidad a los dominicanos en el exterior de obtener el pasaporte y otros documentos en tiempo récord;

Considerando vigésimo primero: Que el señor **José Ramón Ruíz** es un líder comunitario en el Estado de Nueva Jersey con más de 40 años al servicio en el exterior, ha incursionado en la política dominicana desde el exterior y en los Estados Unidos, ocupando posiciones gubernamentales en el período 2002-2004; vicecónsul, encargado de la Oficina Consular Dominicana de Nueva Jersey, en el periodo 1983-1987; fue designado auxiliar consular de Nueva Jersey en el consulado dominicano en Nueva York; asesor del Senado de la República en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 132

periodo 1999-2001; fundador del Club Socio Cultural Ramón Matías Mella, miembro fundador del Desfile y Festival Dominicano en Nueva Jersey, fundador y vicepresidente de la Cámara de Comercio Hispana de Nueva Jersey; miembro directivo de la Federación de Asociaciones Dominicanas de Nueva Jersey (FADO), donde ha trabajado arduamente en favor de los dominicanos residentes en el exterior;

Considerando vigésimo segundo: Que el señor **Ernesto Morillo** tiene más de 25 años dedicado al servicio público, comprometido con la protección de los derechos civiles de los ciudadanos, lo que ha constituido un reconocimiento para ser designado Jefe del Departamento de Policía del municipio de South Orange Village, condado de Essex, Nueva Jersey, con la responsabilidad a su cargo de planificar, dirigir, administrar y supervisar las actividades y operaciones del Departamento de Policía, incluidos los programas de aplicación de la ley, prevención y supresión del delito, también coordina las actividades asignadas con otros departamentos y agencias externas;

Considerando vigésimo tercero: Que el señor **Morillo** desde febrero del año 2019 se desempeña como profesor Adjunto-Administración Pública en la Universidad de Kean, Nueva Jersey, contando con un historial de educación de líderes estudiantiles universitarios en todo el Estado a través de debates sobre temas policiales en foros locales, regionales y nacionales, responsabilidad que comparte con su membresía en las instituciones siguientes: Organización Nacional de Ejecutivos Negros de Aplicación de la Ley N.O.B.L.E; Asociación de Jefes de Policía de Nueva Jersey; Asociación de Jefes de Policía del Condado de Essex y Asociación Internacional de Jefes de Policía, entre otros; lo que le ha hecho merecedor de diversos reconocimientos, entre los que se destacan: Elogio de la Oficina del Fiscal del Condado de Essex por la Operación T.J.D.E., Método de Instrucción N.J., Comisión de Formación Policial y Fraternidad Alpha Phi Alpha Inc. Newark Chapter, 2019, Alumni Brother of the Year entre otros;

Considerando vigésimo cuarto: Que el señor **Miguel Díaz**, se desempeñó como asistente legislativo del congresista Bill Pascrell y como comisionado para el Control de Bebidas Alcohólicas (ABC) de la ciudad de Paterson; durante muchos años se ha desempeñado como comisionado de la Junta de Planificación del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 132

condado de Passaic la cual preside; actualmente se desempeña como presidente del Club de Leones Simón Bolívar en la ciudad de Paterson y del Club Rotario durante los últimos 15 años, el cual preside desde 2018; miembro del Grupo de Trabajo Multiétnico y del Consejo de Liderazgo Escolar de las escuelas públicas de Paterson; fue presidente del Desfile y Festival Dominicano Estatal de Nueva Jersey y es asesor permanente de la entidad; el señor Díaz se ha involucrado en el censo y en diversas organizaciones comunitarias, principalmente en la ciudad de Paterson trabajando en favor de los dominicanos residentes en el exterior;

Considerando vigésimo quinto: Que el señor **Tilo Ernesto Rivas** es oriundo del municipio Baní, provincia Peravia; a temprana edad se trasladó a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, donde se especializó en humanidades, filosofía y en los idiomas latín y griego y, además realizó cursos de teología en el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino. En el año 1990 se trasladó a Estados Unidos y se radicó en el Estado de Nueva Jersey, donde reside hasta la fecha;

Considerando vigésimo sexto: Que el señor Rivas ya en territorio norteamericano estudió comunicaciones públicas en Hostos College de New York e ingeniería química, en la Universidad Stevens of Technology. En el ámbito deportivo el señor Rivas se ha especializado en las artes marciales por más de treinta años y ha adquirido los grados siguientes: cuarto nivel cinturón negro en la disciplina coreana taekwondo; primer nivel de cinturón negro en judo y sexto nivel en jiu-jitsu, o defensa personal. Igual período de tiempo ha dedicado a las enseñanzas de estas disciplinas a niños y adultos en Nueva York y en Nueva Jersey logrando ascender a veintisiete estudiantes al grado de cinturón negro;

Considerando vigésimo séptimo: Que señor **Tilo Ernesto Rivas** conjuntamente con sus actividades deportivas y laborales ha ocupado las posiciones electivas de concejal de la ciudad Unión City; presidente de la Junta de Propietarios de inmuebles del Condado Hudson de Nueva Jersey, y actualmente, es juez testamentario del Condado Hudson y secretario de la Corte Superior, labores que desempeña en conjunto con la presidencia del desfile dominico-americano del condado Hudson de Nueva Jersey desde el año 2007;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 132

Considerando vigésimo octavo: Que el destacado deportista ha propiciado y coordinado programas de asistencia o misiones médica integradas por voluntarios y profesionales de la medicina que se trasladan a República Dominicana para realizar operativos médicos que incluyen cirugías menores y mayores combinados con la distribución de una gran cantidad de medicamentos en varias zonas del país, además, de distribución de juguetes y alimentos a niños y personas adultas necesitadas a través de la organización sin fines de lucro Brian P. Stack Civic Association Rivas, esfuerzos que lo hacen merecedor de reconocimiento;

Considerando vigésimo noveno: Que el señor **André Sayegh** nació en Paterson, Nueva Jersey, el 1974, hijo de madre siria y padre libanes, en su formación académica alcanzó los más altos honores de la Universidad de Seton Hall, con una licenciatura en Historia y obtuvo una maestría en Políticas Públicas y Administración por la Universidad de Columbia y se desempeñó como Presidente del Gobierno Estudiantil. En su carrera política ha ocupado diferentes cargos, entre ellos, sirvió en el Concejo Municipal de Paterson de 2008 a 2018, donde ayudó a establecer un Paterson más amigable para los negocios y la familia; es el alcalde de la ciudad de Paterson, tercera ciudad más grande de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, desde el 1 de julio de 2018, posición desde la cual ha ayudado en el desarrollo de la comunidad dominicana residente en Paterson y manifestado su apoyo y afinidad;

Considerando trigésimo: Que la señora **Ana B. Quezada** nació en la República Dominicana; en 1982 emigró a Estados Unidos de América, radicándose originalmente en la ciudad de Nueva York; luego, en 1990, se muda a la ciudad de Providence, Estado Rhode Island, donde se convierte en voluntaria en Dorcas Place y trabaja en Ocean State Job Lot. En 1995 fue designada como coordinadora de servicios sociales en John Hope Settlement House, y, desde 2003 labora como inspectora de cumplimiento de códigos para la ciudad de Providence, circunstancia que le ha permitido especializarse hasta el punto de que en 2017 se graduó en Springfield College con una Licenciatura en Trabajo Social, y en ese mismo año fue elegida, por primera vez, como representante al Senado del Distrito No. 2 de la ciudad de Providence, Rhode Island;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 132

Considerando trigésimo primero: Que la senadora Quezada ha sido proponente e impulsora de leyes tan importantes como la ley que aumenta gradualmente el salario mínimo de los empleados de Rhode Island con un tope de 15 dólares por hora para enero de 2025; entre otras iniciativas, Además se ha destacado como una ferviente defensora de las minorías, sobre todo, de la comunidad dominicana residente en Rhode Island, lo que la convierte en un orgullo de la República Dominicana;

Considerando trigésimo segundo: Que la señora **Sabina Matos**, oriunda del municipio Paraíso, provincia Barahona, emigró a Estados Unidos en 1994, graduada de licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas del Rhode Island College, con profunda formación en liderazgo, actualmente, se desempeña como la vicegobernadora número 70 del Estado Rhode Island desde abril de 2021, con el mérito de constituirse en la primera vicegobernadora afrolatina y la primera dominicana en el exterior en ocupar un cargo estatal en los Estados Unidos, sumada a la representación del distrito No. 15 en el Concejo Municipal de la ciudad de Providence;

Considerando trigésimo tercero: Que la licenciada Matos fue presidenta interina del Concejo Municipal de la ciudad de Providence en mayo de 2017, cargo que ocupó hasta diciembre de ese mismo año y, posteriormente, fue confirmada por elección en la presidencia del Concejo en enero de 2019, cargo desde el cual impulsó el desarrollo de proyectos urbanos para disminuir los índices de violencia y dignificar la imagen de algunos sectores, mediante la construcción de viviendas y medidas para garantizar un aumento en la productividad de los granjeros locales. Durante las elecciones presidenciales de 2020, se desempeñó como una de las representantes de Rhode Island, acciones que constituyen un profundo orgullo de dominicanidad;

Considerando trigésimo cuarto: Que la señora **Grace Díaz** es abogada, reconocida como la primera dominicana en el exterior elegida para un cargo estatal en la historia de los Estados Unidos de América, además del mérito de haber sido nombrada vicepresidenta del Partido Demócrata en Rhode Island y considerada como la primera mujer latina en Rhode Island en ocupar ese puesto de alto rango. Se le reconoce la constante promoción de legislaciones sobre temas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 132

de: defensa de las mujeres, niños y minorías, vivienda asequible, justicia social, reforma del sistema de justicia penal y temas de inmigración; también se destaca por su esfuerzo en la instalación de un programa para proporcionar pases de autobús sin tarifa para personas mayores de bajos ingresos y ancianos en Rhode Island, hasta convertirse en un programa permanente. Por su amplio liderazgo social y político ha contribuido al desarrollo de Rhode Island logrando resaltar el nombre de la República Dominicana, colocando por todo lo alto la bandera tricolor que identifica la República Dominicana;

Considerando trigésimo quinto: Que el señor **Julio César Defilló Draiby** es un dominicano egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo INTEC, en 2003. con el título de doctor en Medicina, magna cum laude; designado como asistente de Investigación en el Lincoln Medical Center, del Bronx, Nueva York y luego aceptado en el Nueva York Medical College Metropolitan Hospital Center para realizar estudios de medicina interna, resultando en su cuarto año designado como jefe de residentes e instructor médico para la escuela de medicina; posteriormente, en el año 2012, asumió el puesto de profesor asistente de Medicina Interna y Geriátrica en el Alpert Medical School de la Universidad del Brown; más adelante participa en el Rhode Island free Clinic por 3 años como voluntario médico latino; co-director del Programa de Orto-Geriátrica del Centro de Reemplazo Electivo de articulaciones en pacientes de alto riesgo, además, durante este tiempo admitía pacientes geriátricos en centros de cuidado post-agudo, así como también cuidado a largo plazo en la Clínica Geriátrica de la Fundación Médica Universitaria También se le reconoce que en el 2016, con la asistencia de la Universidad de Brown, canaliza optimizaciones para la rotación clínica en el Hospital Cabral y Báez de Santiago, con la meta de realizar mejoras en la educación integral de los residentes médicos dominicanos;

Considerando trigésimo sexto: Que el doctor **Julio Cesar Defilló Draiby** recibió el “40 Under Forty”, otorgado por el Tesorero General del Estado de Rhode Island; además fue miembro de la Fundación Hartford y Reynolds para la investigación de nuevas formas de enseñanza en síndromes geriátricos; codirige el módulo de hallazgos anatómicos geriátricos en el laboratorio de anatomía de la Escuela de Medicina de Brown. En el año 2019, se le otorgó el premio de “Excelencia en la Enseñanza” por el Decano de Medicina de la Escuela Médica



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 132

Alpert de la Universidad de Brown. Actualmente ocupa la jefatura de Geriátrica y cuidado extrahospitalario del Sistema Médico de Veteranos del Estado de Rhode Island y el sur de Massachusetts;

Considerando trigésimo séptimo: Que el señor **Brian Aurelio de Peña Páez** emigró en la década de los años 80 a los Estados Unidos, trasladándose a la ciudad de Lawrence, Massachusetts, donde junto a su padre instaló un negocio denominado Brian's Hardware Store, desde el cual tuvo la oportunidad de compartir con sus compatriotas dominicanos y convertirse en miembro y presidente de varias organizaciones, tales como: Premios Círculos Dorados, Semana Hispana, Desfile Dominicano, Cámara Hispana de Comerciantes y cofundador de la Asociación Latinoamericana de Comerciantes; que además para aumentar la representación política de los latinos a nivel local y estatal se presentó como concejal general y fue el candidato más votado como el alcalde número 60 en la historia moderna de la ciudad de Lawrence, Estado de Massachusetts;

Considerando trigésimo octavo: Que **Joel Antonio Almonó Roque** es un sacerdote radicado en la ciudad de Lawrence, Massachusetts que ha combinado su valiosa actividad pastoral con el desarrollo de una ardua labor para la formación y educación, a través de la creación de grupos de jóvenes y líderes en materia de prevención de la violencia juvenil, mediante la difusión y ampliación de oportunidades de trabajo, obtención de viviendas asequibles, que ha combinado con una prolífica vida académica y gran producción literaria de carácter religioso;

Considerando trigésimo noveno: Que el señor **Andy X. Vargas** es un dominicano representante estatal por el 3er. Distrito de Essex (Haverhill), en la Cámara de Representantes de Massachusetts, función que comparte con la vicepresidencia del Comité de Desarrollo Económico y Tecnologías Emergentes y con la membresía de los comités de Medios y Arbitrios, Educación, Salud Pública y Redistribución de Distritos. Igualmente, se destaca por una prolífera carrera e impulsor de importantes leyes en favor de la comunidad latina, especialmente la comunidad dominicana, acciones que hacen considerar señor Andy X. Vargas como un orgullo para la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 132

Considerando cuadragésimo: Que **Marcos A. Devers** es un dominicano egresado de la facultad de ingeniería civil de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con estudios realizados en Japón e Italia y radicado desde 1987 en Lawrence, Massachusetts, donde cumplió todos los requisitos académicos para convertirse en un prestigioso educador y docente de varios centros educativos de la mancomunidad de Massachusetts; igualmente se postuló para ocupar cargo en el Concejo Municipal de Lawrence, resultando electo en noviembre de 1999 y reelecto en 2001 y 2003 como concejal de la ciudad, ocupando los cargos de vicepresidente, presidente y alcalde interino, convirtiéndose en el primer alcalde latino de Massachusetts y el primer alcalde de ascendencia dominicana en los Estados Unidos, y que finalmente ha propiciado su presencia activa en la Cámara de Representantes de Massachusetts, con importantes membresías en comités conjuntos sobre Transporte, Educación, Desarrollo Económico y Tecnologías Emergentes, vicepresidente del Comité Conjunto sobre Niños, Familias y Personas con Discapacidades;

Considerando cuadragésimo primero: Que el señor **Domingo J. Domínguez Villanueva**, es un dominicano graduado de licenciado en Administración de empresas que resultó electo como primer concejal general latino de la ciudad de Salem, Massachusetts, Estados Unidos de América en 2017; además ejerce la función de notario público del Estado de Massachusetts, miembro de la Coalición de Líderes Latinos del North Shore, maestro de la escuela pública de Salem, entre otras funciones, lo que lo ha constituido en un orgullo y digno representante del migrante dominicano;

Considerando cuadragésimo segundo: Que **Julia Mejía** es una dominicana que emigró a los Estados Unidos a temprana edad junto a su familia y que luego se gradúa del sistema de educación pública de Boston, Massachusetts, erigiéndose en la primera de su familia en graduarse de la escuela secundaria y la universidad; fue electa para el Concejo Municipal de la ciudad de Boston en el partir de 2020; con una gran trayectoria profesional y política y que se ha destacado por su obra de servicios sociales y los aportes a la comunidad inmigrante dominicano residente en Dorchester, Boston, lo cual la convierte por su esfuerzo en un referente nacional e internacional;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 132

Considerando cuadragésimo tercero: Que el señor **Francisco Soriano Mota** emigró a los Estados Unidos en el año 1981, radicándose en la ciudad de Lynn, Massachusetts, donde se ha dedicado por más de treinta y cinco años a las jornadas de educación ciudadana y de cooperación a la participación en la política en la ciudad de Lynn, condado de Essex, la actividad cultural y comunitaria a favor de los dominicanos y dominicanas residentes en el Estado de Massachusetts, empoderando a la comunidad dominicana, principalmente a los jóvenes, como forma de superar las condiciones adversas en que viven como inmigrantes;

Considerando cuadragésimo cuarto: Que el señor **Andrés Orlando Vargas** es un dominicano que se ha destacado por su carácter altruista y solidario a través de varias entidades como la Organización Dominicana de Recursos Internacionales (ODRI), institución dedicada a la canalización de recursos para apoyar programas de mejora de la calidad de vida de las personas, instituciones y comunidades necesitadas del país, labor que ha impulsado con un desarrollo sostenible; y la International Medical Equipment Collaborative (IMEC), organización sin fines de lucro, basada en voluntarios y establecida para mejorar directamente los suministros de equipos donados por hospitales de EE.UU, destacándose también la coordinación del programa del Ministerio de la Juventud Hispana de la Arquidiócesis de la ciudad de Boston orientado a las misiones bianuales dirigidas a las regiones más necesitadas de la República Dominicana; actividades y ejecutorias que le han valido numerosos reconocimientos entre los que destacamos: medalla presidencial de honor "Al Mérito Civil", en el año 2003; reconocimiento "Orgullo Hispano por la Semana Hispana Lawrence, MA, entre otros;

Considerando cuadragésimo quinto: Que el señor **Frank A. Morán** nació en la ciudad de Santiago, República Dominicana y emigró a temprana edad a Estados Unidos radicándose en el Estado de Massachusetts, gracias a sus esfuerzos logró ocupar una posición en el Concejo Municipal de Lawrence desde 2008 hasta el 2013, y lo presidió los últimos tres años; también es miembro del Caucus Legislativo Negro y Latino de Massachusetts y desde 2013 hasta ahora es un legislador estatal estadounidense que sirve en la Cámara de Representantes de Massachusetts. Recientemente fue reelecto para su sexto periodo como legislador, destacándose como uno de los diez líderes de mayor relevancia dentro de los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 132

ciento sesenta representantes estatales en el Congreso del Estado con el mérito de ser el primer hispano de familia humilde y origen dominicano que ostenta la representación de las ciudades de Lawrence, Methuen y Andover, del Estado de Massachusetts;

Considerando cuadragésimo sexto: Que la señora **Cynthia Y. Mota**, dominicana residente en Allentown, Estado Pensilvania, Estados Unidos de América, es presidenta del Concejo Municipal, de la tercera ciudad en importancia del Estado; se graduó de la Escuela Secundaria Dieruff, recibió su licenciatura de la Universidad de East Stroudsburg, con Maestría de Pacific Oaks College y recibió un doctorado en Psicología Clínica, de la Universidad de Logos. La concejal Mota se destaca por el contacto y trabajo permanente que realiza con todos los sectores, lo que le permite conocer los problemas principales de la población que representa; y por más de once años ha liderado, representado y defendido la comunidad latina de Allentown, lo que le ha permitido en más de una ocasión crear vías de soluciones y oportunidades para su comunidad. Ha servido a su comunidad como miembro del Concejo Municipal desde 2012 y a través de su trabajo logró la aprobación del establecimiento del Mes de la Herencia Hispana de Allentown, el Mes de la Historia Negra; colaboró para ayudar a establecer el Mes de la Historia de la Mujer al Concejo e introdujo una proclamación para celebrar el Día de los Pueblos Indígenas en lugar del Día de la Hispanidad. También brinda clases gratuitas de capacitación en RCP a la comunidad, acciones que ameritan un reconocimiento a su favor;

Considerando séptimo: Que la Constitución de la República faculta al Congreso Nacional a conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad; por consiguiente, es propicio reconocer a las personas que han vivido con decoro y solidaridad; han prestado servicio desinteresado al país a través de la asistencia a la comunidad dominicana en el exterior y han puesto en alto el nombre de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 132

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a los señores:

- 1) **Yudelka Tapia** por su trayectoria y entrega desinteresada en favor y beneficio de la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.
- 2) **Luis Eludis Pérez** por su trayectoria y entrega desinteresada en favor y beneficio de la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.
- 3) **Ydanis Rodríguez** por su trayectoria y entrega desinteresada en favor y beneficio de la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.
- 4) **Carmen J. Piñeyro** por su trayectoria y entrega desinteresada en favor y beneficio de la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.
- 5) **Rafael Lantigua** por su trayectoria y entrega desinteresada en favor y beneficio de la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.
- 6) **Juan David Williams Matos** por su trayectoria política, social y de servicio y su entrega desinteresada a la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.
- 7) **Bienvenido Lara Flores** por su dilatada trayectoria como agente del orden, político, social y de servicio a la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.
- 8) **Eligió Antonio Jáquez Cruz** por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio y su entrega desinteresada en favor de la comunidad dominicana en Nueva York, Estados Unidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 132

- 9) **Robert Jackson** por su larga y prolifera vida política y por los aportes a la comunidad dominicana residente en New York.

- 10) **Danilo Burgos** por su extraordinaria carrera política y sus aportes al servicio de la comunidad hispana en Filadelfia.

- 11) **Elsa Mantilla** por su trayectoria política, cultural, empresarial y comunitaria en favor de la comunidad dominicana en el Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

- 12) **Ángel Aníbal Pichardo Acosta** por su trayectoria profesional, política y social al servicio de la comunidad dominicana en el Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

- 13) **José Ramón Ruiz** por sus aportes en el ámbito político y su vasta trayectoria de más de 40 años al servicio comunitario de los dominicanos residentes en Nueva Jersey, Estados Unidos.

- 14) **Ernesto Morillo** por su dedicación y servicios en favor de la protección de los derechos civiles de las personas y su designación como jefe del departamento de policía del municipio de South Orange Village, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

- 15) **Miguel Díaz** por su constante acción comunitaria en favor de los dominicanos residentes en la ciudad de Patterson, condado de Passaic, Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

- 16) **Tilo Ernesto Rivas** por su larga y fecunda trayectoria profesional y política y sus aportes en beneficio del país y de la comunidad dominicana en Nueva Jersey, Estados Unidos.

- 17) **André Sayegh** por el respaldo y apoyo brindado a la comunidad dominicana residente en Paterson, Nueva Jersey.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 132

- 18) **Ana B. Quezada** por su ferviente defensa de las minorías y la comunidad dominicana residente en Rhode Island.
- 19) **Sabina Matos** por sus logros personales, sociales y políticos alcanzados en la ciudad de Rhode Island, que enaltecen la República Dominicana.
- 20) **Grace Díaz** por sus méritos personales, profesionales, políticos y sociales y el apoyo a la comunidad dominicana residente en Rhode Island.
- 21) **Julio César Defilló Draiby** por su trayectoria como médico especialista en geriatría y sus servicios a la comunidad hispana en los Estados Unidos de América.
- 22) **Brian Aurelio de Peña Páez** por su trayectoria en la vida política y servicio comunitario de los dominicanos residentes en Lawrence Massachusetts.
- 23) **Joel Antonio Almonó Roque** por su trayectoria de vida religiosa integral como sacerdote, su prolífica vida académica, producción literaria de carácter religioso y sus aportes en el ámbito de la fe y la familia de la comunidad dominicana en la ciudad de Lawrence, Massachusetts.
- 24) **Andy X. Vargas** por constituirse con su esfuerzo, trabajo, dedicación con esmero y defensa de la comunidad dominicana, en un referente y orgullo de la República Dominicana.
- 25) **Marcos A. Devers** por su amplia formación académica, trayectoria profesional, política y modelo de trabajo para la comunidad dominicana en la ciudad de Boston, Massachusetts.
- 26) **Domingo J. Domínguez Villanueva** por constituirse en un orgullo y digno representante del migrante dominicano que con méritos ha enaltecido a la República Dominicana en tierras extranjera, exaltando su origen.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 132

- 27) **Julia Mejía** por su sacrificio, esfuerzo, trayectoria profesional y política y su destacada obra de servicios sociales y aportes a la comunidad inmigrante dominicana residente en Boston, Massachusetts.
- 28) **Francisco Soriano Mota** por sus más de treinta y cinco años de liderazgo comunitario en el Estado de Massachusetts al servicio de los dominicanos residentes en el exterior.
- 29) **Andrés Orlando Vargas Rodríguez** por sus trabajos de servicios y ayudas para la República Dominicana en colaboración con la comunidad dominicana y las diferentes instituciones internacionales de servicio y ayuda.
- 30) **Frank A. Morán** por su sacrificio, esfuerzo, trayectoria profesional y política y su destacada obra de servicios sociales y aportes a la comunidad inmigrante dominicana residente en Boston, Massachusetts.
- 31) **Cynthia Mota** por su extensa hoja de servicio en favor de la comunidad latina residente en el condado de Allentown, ser la primera mujer dominicana que llega a ocupar la presidencia del Concejo Municipal de Allentown, Pensilvania.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución a los señores:

- 1) Yudelka Tapia
- 2) Luis Eludis Pérez Delgado
- 3) Ydanis Rodríguez
- 4) Carmen J. Piñeyro
- 5) Rafael Lantigua
- 6) Juan David Williams Matos
- 7) Bienvenido Lara Flores
- 8) Eligió Antonio Jáquez Cruz
- 9) Robert Jackson
- 10) Danilo Burgos
- 11) Elsa Mantilla



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 132

- 12) Ángel Aníbal Pichardo Acosta
- 13) José Ramón Ruiz
- 14) Ernesto Morillo
- 15) Miguel Díaz
- 16) Tilo Ernesto Rivas
- 17) Ana B. Quezada
- 18) Sabina Matos
- 19) André Sayegh
- 20) Grace Díaz
- 21) Julio César Defilló Draiby
- 22) Brian Aurelio de Peña Páez
- 23) Joel Antonio Almonó Roque
- 24) Andy X. Vargas
- 25) Marcos A. Devers
- 26) Domingo J. Domínguez Villanueva
- 27) Julia Mejía
- 28) Francisco Soriano Mota
- 29) Andrés Orlando Vargas Rodríguez
- 30) Frank A. Morán, y
- 31) Cynthia Mota.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Betty Gerónimo Santana, presidenta en funciones. Juan Julio Campos Ventura, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O’Neal, miembros.

FIRMANTES: Betty Gerónimo Santana, presidenta en funciones. Juan Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 132

Ningún legislador solicitó el uso de la palabra.

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, que fusiona esta iniciativa con las números 08984-2020-2024-CD, 08985-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD, resultó: ...

Nota de la Relatora- Taquígrafa Parlamentaria: La Votación 009 fue detenida por disposición de la Presidencia.

Votación 010

Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dicen: "Modificar el informe en el considerando sexto, donde dice: *"Sus se enfocan sus actividades..."* para que diga: "Sus actividades se enfocan". "Corregir el último considerando para que diga: Considerando cuadragésimo séptimo": APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR, DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, que fusiona esta iniciativa con las números 08984-2020-2024-CD, 08985-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que fusiona esta iniciativa con las números 08984-2020-2024-CD, 08985-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD, y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe que lo fusiona con las iniciativas números 08984-2020-2024-CD, 08985-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD y sus modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 132

PUNTO NO. 12.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Elsa Mantilla, Ángel Aníbal Pichardo Acosta, José Ramón Ruiz, Ernesto Morillo y Miguel Díaz por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. (Proponente: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez, Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 11/10/2022. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el 18/10/2022 en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 14/10/2022.

»Número de Iniciativa: 08984-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 08983-2020-2024-CD, 08985-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD.

PUNTO NO. 12.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Ana B. Quezada, Sabina Matos, Grace Díaz y Julio César Defilló Draiby por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América. (Proponentes: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez, Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 11/10/2022. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el 18/10/2022 en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 14/10/2022.

»Número de Iniciativa: 08985-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 08983-2020-2024-CD, 08984-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD.

PUNTO NO. 12.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los señores Brian Aurelio de Peña Páez, Joel Antonio Almono Roque, Andy X. Vargas, Marcos A. Devers, Domingo J. Domínguez Villanueva, Julia Mejía, Francisco Soriano Mota y Andrés Orlando Vargas por sus valiosos aportes en apoyo a las comunidades dominicana e hispana radicadas en el Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América. (Proponentes: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez, Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 11/10/2022. En Orden



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 132

del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo hasta el 18/10/2022 en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 14/10/2022.

»Número de Iniciativa: 08986-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 08983-2020-2024-CD, 08984-2020-2024-CD y 08985-2020-2024-CD.

PUNTO NO. 12.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrante en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 16/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Plazo vencido el 29/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior](#) recibido el 17/09/2022.

»Número de Iniciativa: 06082-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL DR. GUILLERMO LINARES, POR SU DILATADA Y FECUNDA TRAYECTORIA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 132

PROFESIONAL, POLÍTICA, SOCIAL Y DE SERVICIO, EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE INMIGRANTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, ESPECIALMENTE DE LA COMUNIDAD DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS
EN EL EXTERIOR

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NORBERTO RODRÍGUEZ
VÁSQUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.01-SLO-2022-CD de la reunión del viernes, 14 de octubre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 14 de octubre de 2022;
 - c) Reporte No.540/22, del 13 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06082-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrantes en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 132

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	María Bueno Vásquez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06082-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrantes en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana, tiene como proponente al diputado **Jorge Hugo Cavoli Balbuena**. Depositada el 16 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior en la sesión No.03, Ordinaria, del 30 de agosto de 2022. Plazo vencido el 29 de septiembre de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-SLO-2022-CD del 17 de octubre de 2022, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto otorgar un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrantes en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 132

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrantes en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana; luego de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se otorga un reconocimiento al Dr. Guillermo Linares por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrantes en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado conceder honores a los ciudadanos distinguidos que han trascendido poniendo en alto el nombre del país, entre los que se encuentra el señor Guillermo Linares;

Considerando segundo: Que el señor Guillermo Linares nació en el año 1951, en el municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, y emigró a los Estados Unidos radicándose en el Estado de Nueva York, donde obtuvo una licenciatura y una maestría en ciencias de City College; un diplomado profesional en administración y supervisión, de la Universidad de Fordham, Nueva York; Doctorado en Educación en Teachers College, Columbia University. Más reciente, obtuvo un lugar en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 132

la lista Power 100 de City & State, por su dedicación a ayudar a los estudiantes de Nueva York en su camino hacia una educación superior;

Considerando tercero: Que el Dr. Linares tiene la distinción histórica de ser el primer dominicano elegido en el año 1991 para un cargo público en los Estados Unidos. Prestó servicio público desde el año 1992 hasta 2001, en el Concejo Municipal de la ciudad de Nueva York, donde abogó por una educación de calidad, servicios de salud vital asequible, vivienda y derechos de los inmigrantes y se desempeñó como Comisionado de la Oficina de Asuntos de Inmigrantes de la Alcaldía de Nueva York, del 2004 al 2009, con la asignación de la responsabilidad de fortalecer los nexos entre el gobierno de la ciudad de Nueva York y las comunidades de inmigrantes, propiciando nuevas políticas en toda la ciudad sobre el acceso al idioma y herencia inmigrante y un mayor acceso a los servicios e información;

Considerando cuarto: Que Guillermo Linares en el año 2010 fue reelecto como miembro de la Asamblea del Estado de Nueva York, por el Distrito 72, en representación de Washington Heights, Inwood y Marble Hill, en el norte de Manhattan y luego fue electo nuevamente para el mismo Distrito en el año 2014 hasta 2016; entre sus proezas destacan la contribución para establecer la Asociación Comunal de Dominicanos Progresistas (ACDP), la Mesa Redonda de Educación Puertorriqueña/ Latina, la Coalición de Padres por la Educación en la ciudad de Nueva York y la fundación del Instituto de Estudios dominicanos, como parte del sistema universitario público de la ciudad de Nueva York (CUNY), en City College; la Asociación Audubon para el Desarrollo Económico y el Centro de Estudios Latinoamericanos y Latinos en el Centro de Graduados de CUNY;

Considerando quinto: Que por estas acciones se ha ganado el respeto de la ciudad, el Estado y la nación americana al punto de que fue escogido en el año 1995, para servir a nivel nacional como miembro de la Iniciativa de la Casa Blanca para la Excelencia Educativa para los Hispanoamericanos, por el presidente William Jefferson Clinton, y nominado más adelante por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 132

el gobernador de Nueva York, Andrew Mark Cuomo, como presidente de la Corporación de Servicios de Educación Superior del Estado de Nueva York (HESC), en febrero de 2017, confirmado por el Senado del Estado de Nueva York el 30 de mayo de 2019, posición que ocupa actualmente. Estas acciones y reconocimientos lo convierten en un valioso referente, a nivel nacional e internacional, del liderazgo profesional, social y político de República Dominicana;

Considerando quinto: Que Guillermo Linares, por su larga trayectoria y su buen comportamiento y entrega al bien social debe ser reconocido como referente para las nuevas generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al Dr. Guillermo Linares, por su dilatada y fecunda trayectoria profesional, política, social y de servicio, en favor de la comunidad de inmigrantes en los Estados Unidos de Norte América, especialmente de la comunidad dominicana.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al Dr. Guillermo Linares, transcrito con un extracto de la presente resolución.

Por la **Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior:**”(sic)

COMISIONADOS: Eddy Oscar Montás Guerrero, presidente en funciones. Norberto Rodríguez Vásquez, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ignacio Aracena, Julio César López Peña, Servia Augusta Familia Echabarría, Rudy María Méndez, José Luis Rodríguez Hiciano, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Fabiana Tapia Valenzuela, Tulio Jiménez Díaz y Josefa Altigracia Mejía Macea, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 132

FIRMANTES: Eddy Oscar Montás Guerrero, presidente en funciones. Ycelmary Brito O'Neal, secretaria. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ignacio Aracena, Servia Augusta Familia Echabarría, Rudy María Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Fabiana Tapia Valenzuela, Tulio Jiménez Díaz y Josefa Altagracia Mejía Macea, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra al proponente diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien manifestó: “En primer lugar, debemos dar las gracias a la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior, por el eficiente trato dado a este proyecto de resolución de nuestra autoría. Para mí es un grandísimo honor poder proponer un reconocimiento a una persona tan meritoria, a un hijo de la comunidad que represento, el municipio de Cabrera, de la provincia María Trinidad Sánchez, que se ha destacado de manera importante en los Estados Unidos, tanto como profesional, como líder político, y también, por sus servicios a la comunidad. Me refiero al doctor Guillermo Linares, que entre algunas cosas importantes que ha podido lograr, se encuentra la de tener la distinción histórica de ser el primer dominicano, nacido en suelo dominicano, en ser electo en los Estados Unidos. Para edificar al Pleno, hemos querido reseñar algunos aspectos importantes de la biografía del doctor Guillermo Linares, que nace el 30 de agosto en el municipio de Cabrera, sus padres emigran en la década del 60 a los Estados Unidos, y entre los oficios dignos, pero básicos, que el doctor Guillermo Linares desempeñó en sus inicios se encuentran el de taxista. También fue bodeguero, pero se abrió paso en el mundo profesional y político, ostentando la distinción histórica de ser el primer dominicano nacido en nuestro suelo en ser electo a un cargo oficial público en los Estados Unidos. Sirvió desde 1991 hasta el año 2001 en el Consejo de la ciudad de Nueva York, donde abogó por la calidad de la educación, los servicios básicos de salud, precios asequibles para viviendas, y reivindicaciones para los inmigrantes. Por más de treinta años, Guillermo Linares ha permanecido comprometido con mejorar la calidad de la educación pública, y ha sido un defensor de los beneficios de los inmigrantes. Entre sus diversos logros, podemos señalar los siguientes, tanto en el plano profesional, como político: Fue miembro del Consejo Municipal. Comisionado de asuntos migratorios de la ciudad de Nueva York, en los años 2004-2009, donde



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 132

abogó por el fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno de la ciudad de Nueva York y la comunidad de inmigrantes. Fue designado por el presidente Bill Clinton como presidente de la Comisión Asesora del Presidente de los Estados Unidos para la Excelencia en la Educación para Hispanos, donde logró convencer a esa administración de designar fondos para la creación de cinco mil escuelas bilingües para responder a las necesidades educativas de los inmigrantes latinos. El doctor Linares, también, fue electo como asambleísta del estado de Nueva York, representando el Distrito 72, de Washington Heights, Hill y Marvel Hill, en el norte de Manhattan, entre el año 2011 y 2012, siendo electo de nuevo para la misma posición para el período 2015-2016. En febrero del 2017 fue nominado por el gobernador Andrew Cuomo como presidente de la Corporación de Estudios Superiores del Estado de Nueva York y confirmado por el Senado de ese Estado en mayo del 2019 como cabeza de la agencia estatal de ayudas financieras para los estudiantes del Estado de Nueva York, la cual provee cerca de un billón de dólares anuales, para cientos de miles de estudiantes del Estado. Y, por último, y no menos importante, entre otros destacables logros, podemos señalar que el doctor Guillermo Linares fue seleccionado en el año 2021, en el número treinta y cinco de la prestigiosa lista Power 100, por su dedicación en favor del desarrollo de la educación en el Estado de Nueva York. En virtud de la dilatada y fecunda trayectoria profesional, comunitaria y política del doctor Guillermo Linares, hijo de Cabrera, hijo de María Trinidad Sánchez y de la República Dominicana y miembro prominente de nuestra diáspora en los Estados Unidos de Norteamérica, concluimos que en su figura concurren los méritos suficientes para ser reconocido por este honorable Congreso. Por todo esto les pido a nuestros colegas diputados el voto favorable para esta iniciativa”.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 132

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Entonces, quiero solicitarle un momentito a este Pleno, para que dejemos sobre la mesa la agenda completa, excepto las estructuras 9 y la 14, para que conozcamos el 14.1 primero, que es solo para un procedimiento de volver a enviarlo a una comisión, ya que se le venció el plazo. Como hay una situación de que todavía no está leído el Bufete Directivo de la Comisión Permanente de Hacienda, entonces, queremos reenviarlo a una Comisión Especial. Es solamente para eso”.

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 14.1, y luego la estructura 9, resultó: **APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Se pasó al punto 14.1.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 132

PUNTO NO.14.1: Contrato de préstamo No.2289, suscrito el 04 de agosto de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible denominado como Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura. (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 26/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Plazo vencido el 29/09/2022.
»Número de Iniciativa: 08608-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto se había remitido a la Comisión Permanente de Hacienda y entonces no se ha rendido el informe. Como tenemos una situación con esa comisión, quiero solicitar que lo liberemos de los trámites y lo remitamos a una Comisión Especial, que vamos a designar esta misma tarde”.

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el contrato de préstamo fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora solo nos resta dar lectura a todos los puntos de la estructura 9 que van a Comisión. Le vamos a dar lectura, también, a la Comisión Especial que va a estudiar el proyecto de ley del Presupuesto. La integran: Elías Wessin Chávez, Juan Julio Campos, Francisco Javier Paulino, Francisco Santana Suriel, Napoleón López Rodríguez, Eddy Montás, Gustavo Sánchez, Geraldo Concepción, Brenda Ogando, Lupe Núñez, Lucrecia Santana Leyba, Amado Díaz, profesor Radhamés Camacho, Ramón Antonio Bueno, Pedro Botello, José Horacio Rodríguez, Luis Rafael Sánchez, Omar Leonel Fernández, Mateo Evangelista Espailat, dije ya José Horacio Rodríguez; preside Francisco Javier Paulino. La Comisión Especial para el préstamo la integran, Rafael Augusto Castillo, Braulio de Jesús, Máximo Castro, José Rafael Hernández, Luis Henríquez, Ángel Estévez, Ramón Dorrejo, Rafael Abel, Edirda De Oleo, Gustavo Rodríguez, José Miguel



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 132

Ferreras, Agustín Medina, Moisés Ayala, Frank Ramírez y Napoleón López Rodríguez, quien la presidirá. La señora vicepresidenta, me ayuda ahora con la estructura 9, que son los puntos que van a comisión y nos vamos. Les recuerdo a los diputados, atención, la sesión de la semana que viene es el próximo miércoles, el martes hay Comisión Coordinadora a las diez (10:00) de la mañana. Nuestra querida vicepresidenta dará lectura a la estructura 9 que son los proyectos que van a ser remitidos a comisión”.

**Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023.
Iniciativa número 08898-2020-2024-CD**

Diputado Francisco Javier Paulino	Preside
Diputado Elías Wessin Chávez	
Diputado Juan Julio Campos Ventura	
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	
Diputado Napoleón López Rodríguez	
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero	
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas	
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos	
Diputado Lupe Núñez Rosario	
Diputada Lucrecia Santana Leyba	
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario	
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	
Diputado Héctor Darío Félix Félix	

**Comisión Especial designada para el estudio del Contrato de préstamo No.2289, suscrito el 04 de agosto de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible denominado como Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura.
Iniciativa número 08608-2020-2024-CD**

Diputado Napoleón López Rodríguez	Preside
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	
Diputado Máximo Castro	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 132

Diputado José Rafael Hernández Portes
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Ángel Teófilo Estévez Estévez
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputada Edirda Yoalis De Oleo Peña
Diputado Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal
Diputado José Miguel Ferreiras Torres
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Franklin Ramírez de los Santos

A seguidas, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

En este momento, asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Vicente Sánchez Baret por sus aportes al desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez, a la consolidación democrática del país y su destacada labor en la administración pública. (Proponente Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 11/11/2021.
»Número de Iniciativa: 06284-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 132

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea la ley general de turismo y deroga la Ley No.541, del 31 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo de la República Dominicana. (Proponente Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 23/08/2022. (Ref.05977-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08584-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que modifica la Ley No.684, del 31 de marzo de 1965, que modifica el capítulo II, del título II, de la Ley No.1474, de fecha 22 de febrero de 1938, sobre Vías de Comunicación. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08683-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara a Luis Miguel del Amargue como hijo distinguido de la República Dominicana. (Proponente Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 08/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08692-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 132

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Junta Central Electoral (JCE) crear nuevas circunscripciones electorales en el municipio Santo Domingo Norte y el distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Francisco Javier Paulino, Emmanuel Morales Paulino, Dulce Mercedes Quiñones, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Damarys Vásquez Castillo, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Betty Gerónimo Santana, Alexis Isaac Jiménez González, Sócrates Pérez Lorenzo, Sergio Moya de la Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, Melvin Alexis Lara Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario). Depositado el 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08707-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se dispone el traslado definitivo de los restos del general Marcos Evangelista Adón al Panteón de la Patria. (Proponente Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 22/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08880-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 03/10/2022.

»Número de Iniciativa: 08904-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 132

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara la provincia Hato Mayor Polo Turístico. (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/10/2022. (Ref.06338-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08975-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica la Ley No.4463, del 02 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante ley. (Proponente Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/10/2022. (Ref.07413-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08977-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley nacional de vacunas de la República Dominicana. (Proponentes Faride Virginia Raful Soriano, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Melania Salvador Jiménez, Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/10/2022. (Ref.05197/06048/06084-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08978-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 132

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Cordero Michel el edificio que aloja el Museo Nacional de Historia y Geografía. (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2022. (Ref.05402/06410-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08981-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2022. (Ref.05552/06435-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08982-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Pedro Eusebio Romero Confesor el palacio de justicia de la ciudad de Bonaó, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: María Mercedes Fernández Cruz, Máximo Castro, Nolberto Ortiz De La Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlos José Gil Rodríguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Francisco Javier Paulino, Gustavo Lara Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Juan Julio Campos Ventura, Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 11/10/2022.

»Número de Iniciativa: 08987-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 132

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que modifica los artículos 3, 5, 6, 7 y adiciona un artículo 7.bis a la Ley No.86-00 del 09 de octubre de 2000, que autoriza a las Secretarías de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios. (Proponente Héctor Elpidio Acosta Restituyo). Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 05/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/10/2022. (Ref.05504-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 08995-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.15: Resolución que aprueba el Acuerdo sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno del Estado de Qatar, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 26 de enero del año 2022. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 12/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/10/2022.
»Número de Iniciativa: 08996-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia La Vega, como provincia ecoturística. (Proponente Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/10/2022. (Ref.06448-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 08997-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 132

PUNTO NO. 9.17: **Resolución aprobatoria mediante el cual se designa al señor Andrés Enmanuel Astacio Polanco, como presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad.** (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/10/2022.

»Número de Iniciativa: 08998-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/10/2022. (Ref.05194/07411-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08999-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las dos horas y cincuenta y tres minutos (2:53) de la tarde, y convocó a sesión para el miércoles 26 de octubre de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 132

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número quince (15), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 132

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15SLO22
»Fecha: 18-10-2022

Votación 001" 18.10.2022 12:43:51

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión
correspondiente al martes 18 de octubre de 2022.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 140 Sí: 137 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 132

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 18.10.2022 12:46:07

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.01 de la sesión constitucional, del domingo 27 de febrero del año 2022; No.02 de la sesión ordinaria, del miércoles 02 de marzo del año 2022; No.03 de la sesión ordinaria, del martes 08 de marzo del año 2022; No.04 de la sesión ordinaria, del miércoles 09 de marzo del año 2022; No.05 de la sesión ordinaria, del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 132 Sí: 131 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 132

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 132

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 18.10.2022 12:47:18

Moción: Sometidas a votación las actas: No.01 de la sesión constitucional, del domingo 27 de febrero del año 2022; No.02 de la sesión ordinaria, del miércoles 02 de marzo del año 2022; No.03 de la sesión ordinaria, del martes 08 de marzo del año 2022; No.04 de la sesión ordinaria, del miércoles 09 de marzo del año 2022; No.05 de la sesión ordinaria, del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 132

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 132

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 004" 18.10.2022 12:49:35

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer los puntos 8.4,12, 12.9, 12.10, 12.11, 12.12, y 12.13.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 128 Sí: 118 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 132

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 132

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 18.10.2022 12:51:53

»Número de Iniciativa: 05328-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 122 Sí: 108 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 132

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUERRERO DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 132

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 132

Votación 006" 18.10.2022 13:05:15

»Número de Iniciativa: 05328-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 123 Sí: 112 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 132

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 132

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7

Votación 007" 18.10.2022 13:06:49

»Número de Iniciativa: 05328-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 113 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 132

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 132

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 18.10.2022 13:10:18

»Número de Iniciativa: 08983-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 120 Sí: 108 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 132

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?

HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 132

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

Votación 009" 18.10.2022 14:12:49
 »Número de Iniciativa: 08983-2020-2024-CD
 Moción:

Presentes en la votación: 4
 Registrados: 61 Sí: 4 No: 0 No votaron: 57

Nota de la Relatora- Taquígrafa Parlamentaria: La Votación 009 fue detenida por disposición de la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 132

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SIN VOTO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	---	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 132

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 010" 18.10.2022 14:13:51

»Número de Iniciativa: 08983-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dicen: “Modificar el informe en el considerando sexto, donde dice: “Sus se enfocan su actividades...” para que diga: “Sus actividades se enfocan”. “Corregir el último considerando para que diga:

Considerando cuadragésimo séptimo”.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 121 Sí: 107 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 132

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 132

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	---	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 132

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 18.10.2022 14:15:18

»Número de Iniciativa: 08983-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 08984-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 08985-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 08986-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, que fusiona esta iniciativa con los números 08984-2020-2024-CD, 08985-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 126 Sí: 112 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 132

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORÍA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	---	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 132

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 18.10.2022 14:17:50
 »Número de Iniciativa: 08983-2020-2024-CD
 »Número de Iniciativa: 08984-2020-2024-CD
 »Número de Iniciativa: 08985-2020-2024-CD
 »Número de Iniciativa: 08986-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que fusiona esta iniciativa con los números 08984-2020-2024-CD, 08985-2020-2024-CD y 08986-2020-2024-CD, y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 118
 Registrados: 130 Sí: 118 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 132

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 132

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 18.10.2022 14:20:19
 »Número de Iniciativa: 06082-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 111
 Registrados: 127 Sí: 111 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 132

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARDO ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 132

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 18.10.2022 14:33:33

»Número de Iniciativa: 06082-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 117 Sí: 110 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 132

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 132

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 132

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

Votación 015" 18.10.2022 14:35:00
 »Número de Iniciativa: 06082-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
 Presentes en la votación: 112
 Registrados: 119 Sí: 112 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 132

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 18.10.2022 14:37:21
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 14.1, y luego la estructura 9.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 114 Sí: 106 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 132

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 132

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

Votación 017" 18.10.2022 14:39:06

»Número de Iniciativa: 08608-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el contrato de préstamo fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 132

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 132

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194